



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LXI

Lunes, 28 de julio de 1997. — Número 149

Página 4.893

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

- 1.2 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.— Corrección del Decreto 67/1997, de 26 de abril, por el que se crea y regula la Comisión Cántabra de Seguridad y Salud de Trabajo ..... 4.894

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Informaciones públicas de expedientes promovidos para construcciones ..... 4.894  
3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Notificaciones de diligencias de embargo de bienes ..... 4.895  
3.2 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.— Evaluación de impacto ambiental ..... 4.896  
3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.— Notificaciones por infracciones en materia de pesca marítima ..... 4.897

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Educación y Juventud.— Relación de contratos menores realizados en el segundo trimestre de 1997 ..... 4.899  
4.2 Consejería de Presidencia.— Anuncio de subasta procedimiento abierto, y relación de obras, suministros y servicios adjudicados durante el mes de junio de 1997 ..... 4.900

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Economía y Hacienda.— Notificación de expediente de abandono ..... 4.902  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.— Notificaciones de ejecuciones forzosas sobre bienes y derechos de deudores, e inicio de expediente en procedimiento de reintegro ..... 4.902  
Ministerio de Fomento.— Citaciones para entregas de notificaciones y documentaciones relacionadas con expedientes ..... 4.907  
Ministerio de Defensa.— Notificación para incorporación al servicio militar ..... 4.910  
Ministerio de Medio Ambiente.— Solicitud y anuncio de concesiones para aprovechamientos de agua ..... 4.910

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Hermanidad de Campoo de Suso.— Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal ..... 4.910  
Piélagos.— Convocatoria mediante oposición para una plaza de administrativo ..... 4.910

#### 2. Subastas y concursos

- Santa Cruz de Bezana.— Edicto de devolución de fianza ..... 4.914  
El Astillero, Ruiloba y Udías.— Anuncios de subastas ..... 4.914

#### 3. Economía y presupuestos

- Torrelavega.— Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número dos ..... 4.915  
Castro Urdiales y Marina de Cudeyo.— Modificaciones de tarifas de tributos y aprobaciones de precios públicos ..... 4.916

#### 4. Otros anuncios

- Camargo, Santander, Noja, Cartes, Torrelavega, Suances, Ampuero, Valderredible y Bárcena de Cicero.— Solicitudes de licencias municipales ..... 4.916  
Ribamontán al Monte, Colindres y Los Corrales de Buelna.— Aprobaciones de proyecto, estudio de detalle y expedientes ..... 4.917

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expedientes números 309/95 y 88/97 ..... 4.918  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander.— Expediente número 694/96 ..... 4.920  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo.— Expediente número 71/97 ..... 4.920  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo.— Expediente número 70/97 ..... 4.921  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.— Expediente número 6/97 ..... 4.921

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Tres de Vizcaya.— Expediente número 266/97 ..... 4.922  
Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.— Expedientes números 204/97, 394/97, 1.047/96, 855/96 y 937/96 ..... 4.922  
Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expedientes números 46/97 y 427/97 ..... 4.923  
Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expedientes números 35/97, 300/97 y 337/97 ..... 4.923  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña.— Expediente número 29/97 ..... 4.924

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

*Corrección de errores del Decreto 67/1997, de 26 de abril, por el que se crea y regula la Comisión Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Advertido error en el Decreto 67/1997, de 26 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo («Boletín Oficial de Cantabria» de 4 de julio), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

—En el apartado 1 del artículo 4, donde dice: «compuestas por los vocales que designe el presidente a propuesta del citado Consejo»; debe decir: «compuestas por los vocales que designe el presidente a propuesta de la citada Comisión».

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 18 de julio de 1997.—El secretario general, Guillermo Cortés Gómez.

97/188800

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por «Lácteos de Liencres, S. L.», para la construcción de nave para industria láctea en suelo no urbanizable de El Ventorrillo (Suances).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 10 de julio de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/181754

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Alberto Enríquez Penaba, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Pomaluengo (Castañeda).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 30 de junio de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/169776

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a

información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Carlos de la Fuente González, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio Tarriba (San Felices de Buelna).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 12 de junio de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/151252

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Carlos Pérez Pérez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Rivero (San Felices de Buelna).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de junio de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/155355

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel Ángel Gutiérrez González, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Mazandrero (Hermandad de Campoo de Suso).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de junio de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/147570

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña María del Pilar de la Fuente Ruiz, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Sotillo de San Vitores (Valdeprado del Río).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de junio de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/147588

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Gerardo Fernández Toca, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Mompía (Santa Cruz de Bezana).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de junio de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/147604

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Carlos Camina Blanco, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Arnuero.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de junio de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/147582

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Ana García González, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Treceño (Valdáliga).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 16 de junio de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/151263

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Gómez Palacios, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Cortiguera (Suances).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de junio de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/147580

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Joaquín Cobo Gómez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Las Presillas (Puente Viesgo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de junio de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/147627

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Frías Fernández, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Santillana del Mar.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de junio de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/147572

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Recaudación de Tributos

#### *Notificación de embargo de bienes inmuebles por desconocido paradero*

En el expediente administrativo de apremio número 73/97, que se sigue por débitos a la Hacienda Regional de Cantabria a la deudora «Cala Ostende, S. A.», con cédula de identificación fiscal A39094891 y con domicilio en Santander, calle Calderón de la Barca, número 12, se ha dictado la siguiente

Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en la Zona de Santander expediente administrativo de apremio a la deudora antes mencionada, y por haber sido infructuosos los intentos de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles en el domicilio fiscal en Santander, calle Calderón de la Barca, número 12, por encontrarse en ignorado paradero, la sociedad deudora a la Hacienda Pública Regional «Cala Ostende, S. A.», de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de esta diligencia en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Declaro embargados los bienes pertenecientes a la deudora que a continuación se describen:

Urbana número 35. Vivienda ubicada en el edificio 1 o escalonado, en la planta primera alta, denominado piso primero derecha B-3, con acceso por el portal número 2 de la calle Silvestre Ochoa, de Castro Urdiales.

Figura inscrita al libro 274, folio 215 y finca 29.566 de Castro Urdiales.

Urbana número 22. Local ubicado en la planta menos 1, tercera en orden de construcción, situado en la vertical del portal 1 del edificio 1 o escalonado, señalado con el número 5 de la calle Silvestre Ochoa, de Castro Urdiales.

Figura inscrita al libro 274, folio 202 y finca 29.553 de Castro Urdiales.

Urbana número 19. Vivienda ubicada en el edificio 1 o escalonado, en la planta menos 2, segunda en el orden de construcción, denominada piso menos 2 izquierda, tipo G, con acceso por el portal número 3 de la calle Silvestre Ochoa de Castro Urdiales.

Figura inscrita al libro 274, folio 199 y finca 29.550 de Castro Urdiales.

La deudora aparece como propietaria de los bienes descritos.

El importe de la deuda corresponde a un principal, recargos de apremio y costas presupuestadas de 1.623.348 pe-

setas, por el concepto de transmisiones y actos jurídicos documentados.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Santander, a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a la deudora «Cala ostende, S. A.», con cédula de identificación fiscal número A39094891 y con último domicilio conocido en calle Calderón de la Barca, número 12, de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación; se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Recursos: Contra el acto notificado se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el T. E. A. R., en el mismo plazo, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, aunque se interponga recurso del procedimiento de apremio no se suspenderá, sino en los casos previstos en el artículo 101 del citado Reglamento.

Santander, 8 de julio de 1997. — El responsable de Zona, Pedro L. Aranaga Bolado.

97/178792

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

### Cédula de notificación

En el expediente administrativo de apremio número 21/97 que se sigue por débitos a la Hacienda Regional de Cantabria a la deudora «Construcciones Jesús Villar Quintana, Sociedad Anónima», con DNI/NIF A39052428, con domicilio en Santander, se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de Santander de la Diputación Regional de Cantabria, expediente administrativo de apremio a la deudora antes mencionada,

Declaro embargados los vehículos pertenecientes a la deudora, que a continuación se describen:

- S-0885-T, marca «Renault Trafic».
- S-8686-W, marca «Renault GTS».

La deudora aparece como propietaria de los bienes descritos.

El importe de la deuda corresponde a un principal, recargos de apremio y costas presupuestadas de 315.851 pesetas, por los conceptos de actos jurídicos documentados.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander, a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a la deudora «Construcciones Jesús Villar Quintana, S. A.», con último domicilio conocido en Santander, calle Calderón de la Barca, número 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Recursos: Contra el acto notificado se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el T. E. A. R. en el mismo plazo, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, aunque se interponga recurso del procedimiento de apremio, no se suspenderá, sino en los casos previstos en el artículo 101 del citado Reglamento.

Santander, 14 de julio de 1997. — El responsable de Zona, Pedro Luis Aranaga Bolado.

97/182712

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

### Recaudación de Tributos

#### *Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes*

Don Pedro Luis Aranaga Bolado, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, Zona de Santander,

Hace saber: Intentada la notificación al interesado y contribuyente que se relaciona y no habiéndose podido realizar, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio se notifica al contribuyente lo siguiente:

Diligencia de embargo de cuentas corrientes dictada en fecha 20 de marzo 1997.

— Deudor: Don Aniceto Lavín Mazo.

NIF: 41.769.429 A.

Concepto: Transmisiones y A. J. D.

Entidad bancaria: Caja Cantabria.

Cuenta embargada: 20.001.001.765.1.

Importe embargado: 15.291 pesetas.

Transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de mencionado Reglamento General de Recaudación y una vez dictada la providencia de embargo general de bienes, señalada en el artículo 110 del mismo texto legal, declaro embargados los saldos de cuentas o depósitos que el deudor mantenga abiertas en cualquier entidad bancaria.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer los siguientes recursos: De reposición, ante el tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Cantabria, ambos en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santander a 18 de julio de 1997. — El responsable de Zona, Pedro Luis Aranaga Bolado.

97/187083

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 50/91, de 29 de abril, de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, los proyectos públicos y privados consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en el anexo II, deberán someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental bajo la modalidad de informe de impacto ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 31 del citado Decreto, formula la siguiente estimación de impacto ambiental, y declara:

A los solos efectos medioambientales, se considera que la estimación de impacto ambiental es aprobatoria, con condiciones para la atenuación del impacto, de los proyectos que a continuación se relacionan, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el informe de impacto ambiental y a las condiciones establecidas por esta Consejería:

— «Estación base de radio», promovido por «Telefónica de España, S. A.» a ubicar en el monte Gurugú (Colindres).

— «Estación repetidora de radioenlaces para T. M. A. y T. R. A. C.», promovido por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», a ubicar en San Andrés (Valdeprado del Río).

— «Estación repetidora de radioenlaces para T. M. A. y T. R. A. C.», promovido por «Telefónica de España, S. A.», a ubicar en Ruanales (Valderredible).

— «Estación repetidora de radioenlaces para T. M. A. y T. R. A. C.», promovido por «Telefónica de España, S. A.», a ubicar en Montes Claros (Valdeprado del Río).

— «Estación base de radio», promovido por «Telefónica de España, S. A.», a ubicar en La Veguilla (Reocín).

— «Revisión de las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Val de San Vicente», promovido por el Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Santander, 8 de julio de 1997.— El director general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Antonino Zabala Ingelmo.

97/184112

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección General de Pesca y Alimentación

No habiendo recibido los interesados la notificación por correo certificado del Pliego de Cargos, por infracción en materia de pesca marítima, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria y en sus respectivos Ayuntamientos.

Contra esta Notificación y dentro del plazo de **QUINCE DIAS** podrán los interesados presentar en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca las alegaciones que considere oportunas al Pliego de Cargos notificado.

Transcurrido el plazo de **QUINCE DIAS**, se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución sancionadora.

Y para que sirva de notificación a la personas que se relacionan y de acuerdo con lo dispuesto en el artº 59-4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide la presente Cédula de notificación en Santander a 8 de julio de 1997.

Santander.— El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

97/177422

#### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Nº EXPTE.	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
303/97	JOSE LUIS SOMOHANO GOMEZ Bº Salas, 11-1º	Mariscar sin carnet	50.000
310/97	FERNANDO HARO TARANCO C/ Santander, 3-3º	Mariscar sin carnet	50.000
313/97	JAVIER PEREZ BAHON C/ La Quinta, 33-1º	Mariscar sin carnet	50.000

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Nº EXPTE.	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
175/97	JUAN JOSE GAMUCIO CANTABRANA C/ Segovia, 10-2º izda.	Buceo zona prohibida	25.000
194/97	AURELIO VILLEGAS BARCENA C/ Capitan Palacios, 6-5º C.-	Pesca dentro aguas inter.	50.000
206/97	IBANCIRO CAMUS VILLAMERIEL C/ San Simón, 5	Captura cebo con utensilio no permitido	25.000
234/97	DIEGO ALONSO NUÑEZ C/ Jose Mº Cosio, 22	Mariscar sin licencia	50.000
261/97	GERARDO DEL RIO MARTINEZ C/ Diaz Caneja, 3-7º B.	Mariscar sin licencia	50.000
263/97	DIEGO ALONSO NUÑEZ C/ Jose Mº Cosio, 22-2º izda.	Mariscar sin licencia	50.000
272/97	JUAN CARLOS POO CICERO C/ Sixto Obrador, 10-3º decha.	Pesca submarina sin licencia	10.000

Nº EXPTE.	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
360/97	FCO. JAVIER MARAGON ABAD Faro Cabo Mayor, s/n	Mariscar sin licencia	50.000
380/97	JULIAN MARCOS ALVAREZ C/ Pronillo, 2.2º izda.	Mariscar sin licencia	50.000
390/97	EDUARDO REVILLA BRAVO C/ Fco. Iturrino, 62-3º B.	Captura gusana sin carnet	50.000

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

NºEXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
188/97	FCO. JAVIER FUENTES GARCIA C/ La Esprilla, 182 IGOLLO CAMARGO	Mariscar sin licencia	50.000
189/97	MIGUEL FUENTES GARCIA C/ La Esprilla, 38 IGOLLO DE CAMARGO	Mariscar sin licencia	50.000
190/97	LUZDIVINA FUENTES GARCIA Urb. Buenos Aires, 5-3º A. Muriedas	Mariscar sin licencia	50.000

#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

NºEXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
211/97	RUPERTO PLAZA DEL BARRIO C/ La Guerra, 14	Mariscar sin licencia	50.000
367/97	JOSE FCO.BERODIA GIRON Avda. San Saturnino, 107 HIÑOJEDO	Mariscar sin licencia	25.000

#### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

NºEXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
250/97	PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNANDEZ Bº Las Salas, 3 LIENCRES	Mariscar sin licencia	50.000

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

NºEXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
337/97	MANUEL SOLER GONZALEZ Liaño, 297 VILLAESCUSA	Mariscar sin licencia	50.000

#### AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

NºEXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
178/97	DIEGO RODRIGUEZ CORRALES Poeta Larrañaga, 3-4º A	Pesca día festivo	15.000

#### AYUNTAMIENTO DE BILBAO

NºEXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
232/97	JUAN JOSE YUNQUERA FERNANDEZ C/ Manuel Idarri 3.-	Mariscar sin licencia	50.000

#### AYUNTAMIENTO DE GALDACANO

NºEXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
217/97	MIGUEL GARCIA MATAS C/ Sixta Barmechea, 32-4º	Pesca caña sin licencia	10.000

AYUNTAMIENTO DE SANTURCE			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
299/97	ANGEL LOSA FERNANDEZ C/ Pedro Icaza, 22-3º D.	Mariscar sin licencia	100.000

AYUNTAMIENTO DE GUECHO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
357/97	MARIA ISABEL SUAREZ PARRA C/Ganekogorta, 14	Mariscar sin licencia	50.000

AYUNTAMIENTO DE LLANES			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
392/97	JESUS BATALLA LLORENTE Bº Bustillo, 1-4º A.	Mariscar sin licencia	50.000

AYUNTAMIENTO DE ABAIGAR			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IMPORTE
216/97	JOSE LORENZO AYUCAR GOMEZ C/ San Vicente	Mariscar sin licencia	25.000

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**Dirección General de Pesca**

No habiendo recibido los interesados la Resolución notificada por correo certificado, por infracción en materia de pesca marítima, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria y en sus respectivos Ayuntamientos.

Contra esta Resolución y en el plazo de **UN MES** a partir de la presente publicación, podrán los interesados presentar **RECURSO ORDINARIO** ante el Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Y para que sirva de notificación a las personas con los domicilios que se relacionan y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 9 de julio de 1997.— El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

97/179973

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
6/96	RAMON FERNANDEZ ABASCAL C/ Jose M.Pereda, B-4,2º izda.	pesca angula sin carnet	5.000
32/96	FERMIN MUNITIS POVEDANO Avda. Sotileza, 40	Redes bahía	50.000
51/96	BASILIO OBREGON SAIZ C/ Gral. dávila, 60-bloque 3	Mariscar sin carnet	25.000
129/96	JESUS FDEZ.DE LAS HERAS GLEZ C/ Santa Teresa de Jesus, 8-3	Pesca dia prohibido	5.000
148/96	IVAN CASADO ARNAIZ C/ División Azul, 10-5º	Buceo sin licencia	5.000
234/96	PEDRO JUAN GALA IZQUIERDO C/ Leopoldo Pardo, 5	Mas cañas de las perm.	5.000
276/96	JOSE LUIS SORDE TORRE C/ San Fernando, 16	Mariscar sin carnet	50.000
305/96	JUAN RAMON VELASCO GAITAN Bº LA TORRE, 115.- SAN ROMAN LLANILLA	Mariscar sin carnet	50.000
310/96	RAUL MADRAZO ALVAREZ C/ Del Monte, 67	Mariscar sin carnet	50.000
341/96	LUIS ARNAIZ COBO Grupo San Roque, 5-4	Mariscar sin carnet	50.000

Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
389/96	RAUL MADRAZO ALVAREZ C/ Del Monte, 67-2º	Mariscar sin carnet en veda y zona vedada	75.000
390/96	ANTONIO CREPUCHI JIMENEZ C/ Roca, 6.-bajo	Mariscar sin carnet en veda y zona vedada.	75.000
457/96	JOSE LUIS AZCONA OLIVARES BJDA. Polio, 21-1º izda.	Mariscar sin carnet	25.000
472/96	ANTONIO MAZA LOPEZ C/ Luis Vicente de Velasco,2-2ºC	Mariscar sin carnet	25.000
573/96	JOSE ANTONIO TIERRA LOPEZ Avda. Sotileza, s/n	Más cantidad de la permitida	15.000
586/96	DANIEL BEZANILLA ALCAINE Bº Bolado, 160.-MONTE	Mariscar sin carnet	50.000
594/96	LUCIANO YEDRA PUENTE Avda. Eduardo Garcia, 3-2º	Mariscar sin carnet	25.000
658/96	FERNANDO HERNANDEZ CID C/ Lavapiés, 9-bajo	Mariscar sin carnet	50.000
798/96	JOSE M. ALVAREZ SANCHEZ Sargentos Provisionales, 1-4º	Redes zona prohib.	50.000
826/96	JAVIER GARCIA SAIZ Grupo San Francisco, 7-2º	Pescar zona prohib.	25.000
9/97	JAVIER ESCALLADA PONGA C/ Alta,64-3-5º dcha.	Angula sin carnet	5.000
84/97	MANUEL SAHAGUN MARTIN Bº Corvanera, 118	Mariscar sin carnet	50.000
91/97	JOSE LUIS ORTEGA GONZALEZ Pisos la Falange, 18.1º dcha.	Pesca horario no permitido.	25.000

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
254/96	SALVADOR LOSA CABRER C/ Casimiro Sainz	Mariscar sin carnet	50.000
378/96	JOAQUIN MENENDEZ ARCO C/ Julio Ruiz de Salazar,17	Mariscar sin carnet	50.000
380/96	JOSE LUIS GUTIERREZ SAIZ C/ Avda. de Bilbao, 1	Mariscar sin carnet	25.000
514/96	JOSE RABA NAVAMUEL C/ Felix Apellaniz, 6	Pesca dia prohibido	5.000

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
204/96	ANTONIO SOLANA CRUZ C/ Doñana, 3-1	Mariscar sin carnet	50.000
521/96	MIGUEL PERANDONES CELADA C/ Navarra, 9-2º	Mas cantidad de la permitida.	50.000
278/96	FRANCISCO ROLL LOPEZ C/Jaime del Amo, 14-B	Mariscar sin carnet	50.000

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
43/97	FCO.JAVIER SOLAR GAMIZO C/Pedrosa, 6	Mariscar sin carnet	50.000
44/97	FCO.JAVIER SOLAR GAMIZO C/ Pedrosa, 6	Mariscar sin carnet	50.000

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
442/96	ANTONIO SOLANA HORNEDAL C/ La Verde, 26-3º C.	Pescar sin carnet	10.000

461/96	JOSE LUIS GARCIA SOLANA C/ Las Huertas, 48	Mariscar sin carnet	25.000
--------	---	---------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
464/96	MANUEL RODRIGUEZ LAZARO C/ La Ronda, 18-4º B.	Pescar sin carnet	25.000

AYUNTAMIENTO DE LAREDO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
561/96	FRANCISCO MARTIN RAMOS C/ Roca de Honduras, 5	Mariscar sin carnet	25.000

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
666/96	FERMIN SANCHEZ DIAZ C/ Velecio, 12	Mariscar sin carnet	25.000

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
538/96	FELIX MONTOYA OPORTO C/ Edificio Buenos Aires, 18-4º SOMO	Mariscar sin carnet y zona vedada	50.000

575/96	JESUS M. ARNAREZ ARNAREZ C/ Verdes, 226 GALIZANO	Mariscar sin carnet	15.000
1/97	YOLANDA TEJA FRANCISCO Bº Cucabrera, s/n GALIZANO	Pescar angula sin carnet	5.000

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
555/96	ADOLFO CIMIANO HERRERO C/ Sta. Teresa de Jesus, 28 MALIAÑO	Mariscar zona vedada	25.000

527/96	ADOLFO CIMIANO HERRERO C/ Sta. Teresa de Jesus, 28 MALIAÑO	Mariscar sin carnet y zona vedada	50.000
--------	--	--------------------------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
545/96	CARLOS BEDIA HERRERO SAN SALVADOR	Mariscar sin carnet	50.000

567/96	CARLOS BEDIA HERRERO SAN SALVADOR	Mariscar sin carnet	50.000
--------	--------------------------------------	---------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE POLANCO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
552/96	ANTONIO BARRERO ONANDIA C/ La Mar	Cebo en dia festivo	5.000

123/97	GERARDO NIETO SANCHEZ Plaza Las Viñas 9-2º D. REQUEJADA	Mariscar sin carnet	50.000
--------	---	---------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE MIENGO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
11/97	ALEJANDRO DIAZ RUIZ C/ Quintana, 62 CUDON	Mariscar sin carnet y arte prohibido.	50.000

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
321/96	JOSE A. ANDURIZ DE PABLO Bº Las Mazas, 3 LIENCRES	Pesca deportiva sin licencia	5.000

AYUNTAMIENTO DE LLODIO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
491/96	GERVASIO LAINZ PEÑA C/ Butrón, 2	Mariscar sin carnet	50.000
592/96	GERVASIO LAINZ MADRAZO C/ Butrón, 2-1º dcha.	Mariscar sin carnet	50.000

AYUNTAMIENTO DE BILBAO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE
450/96	JULIAN ALVAREZ LOPEZ Cserio Landaburu, 4-1º a.	Mariscar sin carnet	25.000

593/96	MERCEDES YAGUE PUENTE C/ Irala, 6-3º	Mariscar sin carnet	25.000
--------	---	---------------------	--------

607/97	BASILIO ZAMAREÑO MATIAS C/ Irala, 15-4º C.	Mariscar sin carnet	25.000
--------	---	---------------------	--------

608/96	JOSE OZOLLA MARTINEZ C/ Irala, 6-3º	Mariscar sin carnet	25.000
--------	--	---------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE

27/96	RAMON ARZUAGA IZQUIERDO C/ Llano, 74-4-2º izda.	Pescar sin licencia	7.000
-------	--	---------------------	-------

108/97	SANTIAGO CUADRADO GARCIA C/San Fernando, 5-1º	Pescar sin licencia	5.000
--------	--	---------------------	-------

109/97	JESUS QUINTANA PALOMARES C/ Francisco Gomez, 12-1º	Pescar sin licencia	5.000
--------	---	---------------------	-------

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE

510/96	DOROTEO PEREZ BENAVENTE C/Nafarroa, 6-2 B.	Cebo sin licencia	5.000
--------	---	-------------------	-------

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE

515/96	FAUSTINO RIVERO COSTALES C/ La Calzada, 8	Cebo día no habil	5.000
--------	--	-------------------	-------

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE

583/96	ALVARO GARCIA GONZALEZ AVDA. Orihuela, 14-9º	Mariscar sin carnet	50.000
--------	---	---------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE MURCIA			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE

97/97	JULIAN A. RUBIO ALONSO C/ Infante Juan Manuel, 7	Mariscar sin carnet	50.000
-------	---	---------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE LEGANES			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE

60/97	CARLOS MARFUL ALONSO C/Avda. de la Mancha, 46	Angula horario no permitedo	10.000
-------	--	--------------------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE GALLARTA			
Nº EXPTE	SUJETO RESPONSABLE	CARGOS	IIMPORTE

368/96	JOSE MUÑOZ HERRERO Plaza Eusko Gudariak, 7	Mariscar sin carnet	25.000
--------	---	---------------------	--------

#### 4. Subastas y concursos

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Relación de contratos menores realizados en el segundo trimestre de 1997 por la Consejería de Educación y Juventud

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIA PTAS.	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACION
Adquisición 1 licencia programa "Arc View", 1 soporte técnico anual, 1 monitor de 20" y 1 tarjeta de video	830.260.-	F.M. Micro, S.L. Esri España Gcosist.	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición 4 ordenadores, 4 adaptadores y 3 impresoras	1.773.190.-	Ccooin Micro	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición diversa maquinaria de cocina para los Albergues de Ruiloba y Somo-Loredo	1.437.240.-	Ferguson, S.L.	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIA PTAS.	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACION
Adquisición 1000 camisetas, 200 polos y 1000 gorras para "Campaña Tiempo Libre Verano 97"	764.800.-	Comercial Tubess	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
3000 Folletos informativos "Campaña Tiempo Libre Verano 97"	508.115.-	Imprenta J. Martínez	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición 1 televisión 17", 1 vídeo y 1 mesa T.V.	123.900.-	Metemosa, S.L.	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición 1 teléfono móvil	61.480.-	Telefónica Móviles	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición 2 mesas para ordenador	69.929.-	Herpesa, S.L.	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición 1 fax	217.848.-	Canon	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición 1 impresora	59.728.-	F.M. Micro, S.L.	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Adquisición 1 impresora	82.928.-	F.M. Micro, S.L.	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
Disño, rotulación y montaje exposición "La arquitectura y el comic"	200.000.-	Tres Diseño Gráfico	Arts. 57 y 202 L.C.A.P.
Adquisición vestuario Consejería	388.800.-	Calzados Ocharan Calzados Benito Confecciones Labor Sprint	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.
"Educación ambiental en la Escuela"	700.000.-	Teresa Elorza Echan- di (Grupo URSUS)	Arts. 57 y 202 L.C.A.P.
Programa educativo de animación a la lectura "Diez años de Peonza"	1.386.200.-	Tres Diseño Gráfico Asoc.Cultural Quima (Grupo URSUS)	Arts. 57 y 202 L.C.A.P.
Transporte jóvenes inscritos en la "Campaña Tiempo Libre Verano 97"	1.798.500.-	Autobuses Palomera	Arts. 57 y 202 L.C.A.P.
Adquisición 42 taquillas para Albergues Juveniles	329.201.-	Herpesa, S.L.	Arts. 57 y 177 L.C.A.P.

Santander, 15 de julio de 1997. — El secretario general de Educación y Juventud, Francisco Acero Iglesias.

97/183500

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Servicio de Contratación y Compras**

*Anuncio de subasta procedimiento abierto*

— Objeto número 1: (580064) «mejora del camino de la Virgen del Llano».

Presupuesto: 10.492.462 pesetas.  
— Objeto número 2: (580055) «mejora del camino de Jularroya al Burco».

Presupuesto: 10.918.481 pesetas.  
— Objeto número 3: (580053) «mejora de los caminos a la mies del Noval y Riveros en La Hayuela y el de San Bartolomé en Canales».

Presupuesto: 12.062.936 pesetas.  
— Objeto número 4: (580054) «mejora del camino de Villasevil a Pradera Cavillas».

Presupuesto: 9.751.422 pesetas.  
— Objeto número 5: (580056) «mejora del camino de Requejo a Horna».

Presupuesto: 15.811.372 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Clasificación de contratistas: No se precisa.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 8 de julio de 1997. — El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/184778

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

Relación de obras, suministros y servicios adjudicados por esta Diputación Regional de Cantabria durante el mes de junio de 1997, a los efectos de notificación a los interesados prevista en el artículo 94 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

*Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 desde el 1 al 30 de junio de 1997*

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
<b>C.INDUSTRIA, TRANSP Y COMUN Y TURISMO</b>				
36.9005	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE AEREO REGULAR EN CANTABRIA ADJUDICACION CONCURSO	C. CANTABRIA S.A. ( ANTES CID CANTABRIA)	C/ VARGAS 57 - B ENTRESUELO 39010 SANTANDER	+9.950.870
<b>CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS VIVIENDA Y O.T</b>				
42.9064	PASO DE TUBERIA SOBRE EL RIO MIERA ADJUDICACION SUBASTA	ARRUTI SANTANDER S.A	PLAZA DE RUBEN DARIO, S/N 39005 CIUDAD	+11.660.000
47.0006	NUEVO SONDEO EN EL PLAN DEVA Y MEJORA DEL BOMBEO A HELGUERAS Y SAN PEDRO DE LAS BAHERAS ADJUDICACION SUBASTA	LABORAGUA S.A.	BADAMES 39764 VOTO	+18.775.892
47.0008	NUEVA CONDUCCION DE AGUA ENTRE EL DEPOSITO DE EL BOSQUE Y PUENTE AGUERO (MARINA DE CUDEYO). ADJUDICACION SUBASTA	ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GES. S A	BARRIO LA VENTA 39608 IGOLLO DE CAMARGO	+16.499.977
47.0009	DEPOSITO REGULADOR DE 1.500 M3 EN NOJA. ADJUDICACION SUBASTA	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A.	NUÑEZ DE BALBOA , N° 35-A 28001 MADRID 6°-PLANTA	+71.481.300
47.0010	RENOVACION DE LA CONDUCCION DE AGUA DESDE EL BARRIO DE RIOSECO AL BARRIO DE BALBACIENTA (GURIEZO). ADJUDICACION SUBASTA	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA S.L.	BARRIO GORDON, 231 48880 TRUCIOS (VIZCAYA)	+8.610.189

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
46.0008	A.T. REDACCION PYCTO CONSTRUCCION "CARRETERA SP-52 01 P.K. 2,900 A 9,580. TRAMO: BADAMES-ADAL-TRETO. ADJUDICACION CONCURSO	U.T.E ICINSA SA - JP C INGENIEROS SA	C/ SANTOS MARTIRES, S/N 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+13.200.000
46.0002	"SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS PARA 1997 PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES" ADJUDICACION CONCURSO	COMOSAN DISTRIBUCION S.A.	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+31.910.000
46.0013	ACONDT° RENOV. PAVTO. C. C-627 BURGOS A POTES TRAMO: LIMITE PROVINCIA PALENCIA-PUENTE OJEDO. ADJUDICACION SUBASTA	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. (SEÑOR)	AVDA. CASTAÑEDA, 7 BAJO 39005 SANTANDER	+13.544.377
<u>CONS. DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE</u>				
84.0003	CONSTRUCCION DEL MUSEO TAURINO DE SANTANDER ADJUDICACION SUBASTA	VALLES EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. (VECSA)	AVDA. DE LA CERRADA, 37 39600 MALIANO (CANTABRIA)	+8.762.785
<u>CONS. DE HACIENDA, ECONOMIA Y COMERCIO</u>				
67.0004	MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA A SOLANA (AYTO. MEDIO CUDEYO) ADJUDICACION SUBASTA	ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GES. S.A.	BARRIO LA VENTA 39608 IGOLLO DE CAMARGO	+19.740.000
67.0006	ABASTECIMIENTO DE AGUA A PIENSA (AYTO. DE CABEZON DE LIEBANA) ADJUDICACION SUBASTA	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	C/LORETO, 6 - 1° DCHA. 09560 ESPINOSA DE MONTEROS	+12.585.000
67.0011	ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL PLAN AGUANAZ DESDE PONTONES HASTA OMOÑO (AYTO. RIBAMONTAN AL MONTE) ADJUDICACION SUBASTA	CONTRATAS BERNARDO SANCHEZ, S.L.	CRA. GENERAL DE OVIEDO S/N 39650 LA PENILLA	+6.126.303
67.0005	RENOVACION DE LA RED DE SANEAMIENTO PLAZA GENERALI SIMO Y C/ VICTORIANO DE LA RIVA (AYTO. COMILLAS) ADJUDICACION SUBASTA	MONOBRA S.A.	BARRIO SAN MIGUEL, 59 - A 39012 MONTE	+11.398.500
<u>CONS. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA</u>				
58.0016	MEJORA DE VARIOS CAMINOS EN VILLAVERDE DE TRUCIOS ADJUDICACION SUBASTA	ECOASFALT S.A.	CARRERA SAN JERONIMO 18, 3° - 4 28014 MADRID	+19.789.000
55.0007	SUMINISTRO DE 350.000 TUBOS AL VACIO PARA TOMAS DE MUESTRAS DE SANGRE DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO ADJUDICACION CONCURSO	GRUPANOR CERCAMPO S.A.	AVDA DE BRUSELAS, 38 28028 MADRID	+8.750.000
55.0011	SUMINISTRO DE 300.000 MARCAS AURICULARES Y 30 TENAZAS APLICADORAS PARA CAMPAÑA SANEAMIENTO GANADERO ADJUD. C. DIRECTO/P. NEGOCIADO	AZASA INSTRUMENTAL QUIRURG. MAT. GANAD. S.A.	PLAZA STA. CATALINA DE LOS DONADOS, 2 28013 MADRID	+21.000.000
<u>CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD</u>				
11.0007	REFORMA Y SANEAMIENTO DEL ALBERGUE "CANTABRIA" ADJUDICACION SUBASTA	CONSTRUCCIONES ANDRES FERNANDEZ S.L.	BARRIO REVOLGO S/N 39330 SANTILLANA DEL MAR	+9.569.693
11.0002	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION DE OBRA DE LA CONSTRUCCION DEL CONSERVATORIO DE MUSICA EN MATERNIDAD ADJUDICACION CONCURSO	MANTILLA RODRIGUEZ JOAQUIN	TRAVESIA DE VALDERRAMA, 4 - 6\J 39010 SANTANDER	+8.754.131
11.0005	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE LA CAMPAÑA DE TIEMPO LIBRE PARA EL VERANO DE 1997 ADJUDICACION CONCURSO	ASOCIACION CANTABRA NATURALEZA	CUBO 1 - 3IZDA 39001 SANTANDER	+11.900.000
11.0001	EJECUCION DEL CONSERVATORIO DE MUSICA EN LA FINCA MATERNIDAD ADJUDICACION SUBASTA	GRUPO ACCIONA, S.A.	PLAZA DE LOS REMEDIOS 4 PRAL. IZDA 39001 SANTANDER	+358.779.167
11.0003	REHABILITACION DEL ALBERGUE JUVENIL "SAN VICENTE DEL MONTE" ADJUDICACION SUBASTA	SANTANDER INDUSTRIAL EXCAV. Y CONS. S.A.	P. JULIO HAUZEUR, 45B-BAJO 39300 TORRELAVEGA	+41.430.000
11.0004	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ALBERGUES Y CAMPAMENTOS ADJUDICACION SUBASTA	SUSGE, S.A.	MIGUEL ARTIGAS 9 39002 SANTANDER	+1.609.010
	ADJUDICACION SUBASTA	ARPA S.A.	AVDA. CONSTITUCION S/N (CUARTE DE HUERVA) 50410 ZARAGOZA	+559.323
	ADJUDICACION SUBASTA	TRANSFORMADOS ALESAN S.L.	AVDA. SAN JOSE, 65-67. NAVE 9 50410 CUARTE HUERVA. ZARAGO	+7.988.000
<u>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA</u>				
21.0018	ESTUDIO SOBRE SITUACION SOCIOECONOMICA DE CANTABRIA EN EL AÑO 1990 ADJUD. C. DIRECTO/P. NEGOCIADO	DEMOSCOPIA S.A.	C/ JUAN BRAVO, 38 PRIMERO 28006 MADRID	+7.291.200
21.0014	PANELES INFORMATIVOS EN LAS PLAYAS DEL LITORAL DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA ADJUDICACION CONCURSO	PROINUR S.L.	CANDALANDABURU 5 39012 SANTANDER	+5.158.752
71.0001	SEGURO VEHICULOS PARQUE MOVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA ADJUDICACION CONCURSO	PLUS ULTRA CIA ANONIMA SEGUROS Y REASEG.	CALVO SOTELO, 6-2DCHA. 39002 SANTANDER	+11.083.333

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
<b>CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>				
23.0009	SUMINISTRO DE PAN Y REPOSTERIA PARA LAS RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD DE CUANTO Y LAREDO ADJUDICACION CONCURSO	PANUSA	C/ RIO PISUEÑA, S/N 39011 SANTANDER	+6.759.462
<b>ECOLOGIA, M. AMBIENTE Y O. DEL TERRITOR.</b>				
25.9025	SANEAMIENTO, DEPURACION Y VERTIDOS DE LA VILLA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA ADJUDICACION CONCURSO	CADAGUA S.A.	CALLE MAYOR, 23 ILAS ARENAS DE GUETXO) 48930 VIZCAYA	+420.873.228
25.9026	ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE LA PUNTA 'EL DIC HOSO' EN SUANCES ADJUDICACION CONCURSO	FCC CONSTRUCCIONES, S.A.	BALMES, 36 08007 BARCELONA	+225.269.015

Santander, 17 de julio de 1997.— El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/187128

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### EDICTO

Expediente de abandono número 16/97.

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de la mercancía comprendida en el expediente de la referencia, consistente en doscientas cuarenta cajetillas marca «Winston», correspondientes al I. A. T. número 24/94, de fecha 2 de junio de 1997.

Lo que se notifica a don Eduardo Manuel Gutiérrez Ortiz, a los efectos que se señalan en la regla tercera del artículo 319 de las ordenanzas de Aduanas, concediéndose un plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio, para que alegue lo que estime conveniente o preste su conformidad.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, se elevará automáticamente a definitiva la citada declaración de abandono sin más trámites y en sus propios términos. En este último caso, contra la declaración definitiva de abandono, podrá interponerse la oportuna reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, dentro del plazo de quince días contados a partir del de finalización del plazo de alegaciones que arriba se refiere. Igualmente podrá interponerse recurso de reposición ante el señor administrador de esta Aduana en igual plazo, no pudiendo ser simultáneo a la reclamación y sí previo.

Santander, 10 de julio de 1997.— El jefe de la Sección, Antonio Reigadas López.

97/182444

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

En los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan correspondientes a los regímenes, períodos e importes que igualmente se expresan, ha sido dictada por el Subdirector de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria la siguiente:

**PROVIDENCIA:** "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E.

de 29/06/94), según redacción dado al mismo por la Ley 42/1994 de 30 de Diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. de 31/12/94), una vez expedida la certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago conforme el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre, se realiza por medio del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, requiriéndoles para que en el plazo de veinticuatro horas hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía, efectuándose a partir de ese momento, en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva todas las notificaciones a practicar preceptivamente a los deudores.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Seguridad Social y 111 y 110 del Reglamento General de Recaudación citado anteriormente, contra la Providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrán formularse Oposición al apremio en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, EXCLUSIVAMENTE cuando se aleguen una de las causas enumeradas en el número 2 del artículo 111 (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la correspondiente reclamación administrativa de la deuda o de la resolución que la misma origine), suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la recepción del presente documento, podrá interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, advirtiéndoles que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efecto de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, todo ello de conformidad con los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), así como con el artículo 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Santander.— El subdirector provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, Jesús Bermejo Hermoso.

97/180247

ADMINISTRACION: 01		REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL							
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE		
10 39100716265	ALQUILERES ROMA S.L.	CARLOS FERNANDEZ BARROS,	-MUR	39600	CAMARGO	39 1996 013089026	08/96 08/96	94.585	
10 39100032518	BRAVE MOYANO SEGUNDO	BARRIO CASARES S\N 0		39628	PENAGOS	39 1996 011434164	01/96 01/96	95.477	
10 39100032518	BRAVE MOYANO SEGUNDO	BARRIO CASARES S\N 0		39628	PENAGOS	39 1996 011471752	02/96 02/96	89.316	
10 39100032518	BRAVE MOYANO SEGUNDO	BARRIO CASARES S\N 0		39628	PENAGOS	39 1996 011987468	03/96 03/96	95.477	
10 39100032518	BRAVE MOYANO SEGUNDO	BARRIO CASARES S\N 0		39628	PENAGOS	39 1996 012408915	07/96 07/96	95.477	
10 39100032518	BRAVE MOYANO SEGUNDO	BARRIO CASARES S\N 0		39628	PENAGOS	39 1996 013085588	08/96 08/96	95.477	
10 39003793894	CLIMANAVE S.A.	CASTILLA -BAJO 56		39009	SANTANDER	39 1995 000048813	12/94 07/95	415.332	
10 39101297255	COMERCIAL JUCAR S.C.	LA VERDE,	-HERRERA- 10	39608	CAMARGO	39 1996 012314036	06/96 06/96	54.332	
10 39003788036	CONSTRUCCIONES LA MARUCA S.	ANTONIO LOPEZ 58		39009	SANTANDER	39 1996 012278367	06/96 06/96	469.799	
10 39100529440	CONSTRUCCIONES TEPOR S.L.	LAS TEJERAS,	-PEÑACASTILLO-	39011	SANTANDER	39 1996 013088117	08/96 08/96	554.901	
10 39100285526	COVIMER S.L.	EL PEDROSO, -PEÑACASTILLO-	29	39011	SANTANDER	39 1996 012054257	04/96 04/96	93.474	
10 39100285526	COVIMER S.L.	EL PEDROSO, -PEÑACASTILLO-	29	39011	SANTANDER	39 1996 012174802	05/96 05/96	96.591	
10 39100285526	COVIMER S.L.	EL PEDROSO, -PEÑACASTILLO-	29	39011	SANTANDER	39 1996 012282916	06/96 06/96	93.474	
10 39004679729	DEVANADOS SALTER S.L.	LA CALVA 23 0		39600	CAMARGO	39 1996 012305649	06/96 06/96	379.751	
10 39100143056	DISTRIBUCIONES BALTANAS, S.	SAN MARTIN - PEÑACASTILLO -		39011	SANTANDER	39 1996 012053752	04/96 04/96	104.261	
10 39004584749	ELTHER S.L.	GENERALISIMO-MALIAÑO- 22 1 C		39600	MALIAÑO	39 1996 012305447	06/96 06/96	130.609	
10 39100797101	FABRICACION MODULAR CANTABR	POLY.G. DE RAOS,	-MALIAÑO-	39600	CAMARGO	39 1996 013110951	08/96 08/96	1.764.000	
10 39100858533	FALAGAN FALAGAN MAXIMILIANO	ALDAY,	-MALIAÑO- 25 A 4 I	39600	CAMARGO	39 1995 010678696	03/95 03/95	230.304	
07 390041644174	FERNANDEZ CAPDEPONT CARMEN	NUEVO PARQUE 9-3  DCHA 0		39011	SANTANDER	39 1996 012042739	01/96 01/96	40.310	
07 390041644174	FERNANDEZ CAPDEPONT CARMEN	NUEVO PARQUE 9-3  DCHA 0		39011	SANTANDER	39 1996 012043648	03/96 03/96	40.310	
10 39002342332	GARCIA CASTANEDO JOSE LUIS	MARQUES DE LA HERMIDA, 36 7 4A		39009	SANTANDER	39 1996 012167930	05/96 05/96	217.700	
10 39003463993	GRIJUELA CASUSO ANTONIO	VARADERO 2		39009	SANTANDER	39 1996 012050116	04/96 04/96	161.060	
10 39003463993	GRIJUELA CASUSO ANTONIO	VARADERO 2		39009	SANTANDER	39 1996 012169546	05/96 05/96	316.231	
10 39003612628	GUTIERREZ LLANOS JOSE MANUE	COLUMNA SAGARDIA 3 7 B		39009	SANTANDER	39 1995 011387507	06/96 06/95	82.827	
10 39101519345	HIVI HERMANOS, S.C.	LA IGLESIA 0		39191	BAREYO	39 1996 013097615	08/96 08/96	110.981	
10 39100745870	INOXIDABLES DE CANTABRIA S.	HNOS. TORRE ORUÑA S/N	-MURI	39600	CAMARGO	39 1995 010827129	04/95 04/95	5.220	
10 39100360904	INTERIORES AMBROSIO VAQUERO	MADRID 14 BJ		39009	SANTANDER	39 1997 010135252	10/96 10/96	352.088	
10 39101049705	JAISADAD S.L.	CAMPOGIRO S/N 0		39011	SANTANDER	39 1996 013192490	06/96 08/96	18.246	
10 39101421335	MARTINEZ CADAVIESO RAFAEL	JURRIO, 61		39470	RENEDE (CAPITA	39 1997 010257110	05/96 10/96	15.819	
10 39101352324	MENAGON S.C.	PRIMERO DE MAYO, S/N 0		39011	PEÑACASTILLO	39 1996 013193201	06/96 08/96	18.246	
10 39100912184	NISENAN S.A.	LA PUNTANIA S/N 0		39120	PIELAGOS	39 1996 013073060	12/95 05/96	32.740	
10 39003098831	PEREZ COBO FELIPE	TOMAS BRETON 11		39610	ASTILLERO (EL)	39 1996 010167407	10/95 10/95	50.794	
10 39003098831	PEREZ COBO FELIPE	TOMAS BRETON 11		39610	ASTILLERO (EL)	39 1996 010167508	03/95 03/95	82.520	
10 39004022654	PESCADOS ISASI S.A.	MARQUES DE LA HERMIDA, 70		39009	SANTANDER	39 1996 012170556	05/96 05/96	314.699	
10 39100442342	RECAMBIOS DEL NORTE, S.L.	CANDINA, S/N 0		39011	SANTANDER	39 1996 012394767	04/96 06/96	18.246	
10 39004447636	RECAMBIOS DEL NORTE S.L.	CANDINA S/N 0		39011	SANTANDER	39 1996 012192885	05/96 05/96	389.252	
10 39004447636	RECAMBIOS DEL NORTE S.L.	CANDINA S/N 0		39011	SANTANDER	39 1996 011490546	02/96 02/96	268.720	
10 39004447636	RECAMBIOS DEL NORTE S.L.	CANDINA S/N 0		39011	SANTANDER	39 1996 011957459	03/96 03/96	265.006	
10 39004447636	RECAMBIOS DEL NORTE S.L.	CANDINA S/N 0		39011	SANTANDER	39 1996 012071031	04/96 04/96	310.302	
10 39004924552	RECAMBIOS HNOS. HIGUERA S.L	CRTA. NAC. PARAYAS KM 3,5	-MA	39600	CAMARGO	39 1997 010132828	10/96 10/96	190.065	
10 39004924552	RECAMBIOS HNOS. HIGUERA S.L	CRTA. NAC. PARAYAS KM 3,5	-MA	39600	CAMARGO	39 1997 010005314	09/96 09/96	186.951	
10 39100466489	RESIDENCIA GERIATRICA LA PO	TOMAS MAZA SOLANO, 24 0		39480	ASTILLERO (EL)	39 1996 012309689	06/96 06/96	42.515	
10 39101284727	REVESTIMIENTOS CARAMES, S.L	LUIS VICENTE DE VELASCO, 5 A 2		39011	SANTANDER	39 1996 013113375	08/96 08/96	825.702	
10 39002676273	SAN FERMIN GARCIA JOSE	GUTIERREZ SOLANA 13 10 D 0		39011	SANTANDER	39 1996 012168233	05/96 05/96	980.922	
10 39004158050	SANCHEZ CASTILLA MARIA JOSE	VISTA MAR,	- SOMO 1	39140	RIBAMONTAN AL	39 1996 012405578	07/96 07/96	79.152	
10 39100014532	SERVICIO CARGA YDESCARGA DE	PUERTO DE RAOS MUELLE 7 (CAS.		39011	SANTANDER	39 1995 010672636	03/95 03/95	147.122	
10 39100014532	SERVICIO CARGA YDESCARGA DE	PUERTO DE RAOS MUELLE 7 (CAS.		39011	SANTANDER	39 1995 010549061	02/95 02/95	360.546	
10 39100014532	SERVICIO CARGA YDESCARGA DE	PUERTO DE RAOS MUELLE 7 (CAS.		39011	SANTANDER	39 1995 010822681	04/95 04/95	407.273	
10 39100924817	TALLERES FEM DEL NORTE S.L.	PARAYAS, S/N	-MALIAÑO- 0	39600	CAMARGO	39 1996 012312319	06/96 06/96	146.890	
10 39100434157	WOLKS MACHINE S.L.	CRTRA. GENERAL "LA SOTA" -HOZ		39794	RIBAMONTAN AL	39 1996 012309487	06/96 06/96	231.276	

ADMINISTRACION: 01

Fecha: 30/06/97

REGIMEN: 05 R.E.AUTONOMOS

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE		
07 390045983209	ARENAL GUTIERREZ JOSE PABLO	LA CALZADA 25		39478	PIELAGOS	39 1996 012566539	01/96 05/96	194.731	
07 390044903677	BARCINA FUENTE JUAN CARLOS	CARDENAL HERRERA ORIA 61 9  C		39011	SANTANDER	39 1996 012559667	01/96 01/96	38.946	
07 390030707123	BENITO BUSTAMANTE JOSE MARI	NUEVO PARQUE 27 5 IZQ		39011	SANTANDER	39 1996 012932311	05/96 06/96	69.238	
07 390051515643	BURLAMAQUI MENDES TERESA CR	ALCAZAR DE TOLEDO, 1 0		39008	SANTANDER	39 1995 000003848	07/94 07/94	32.420	
07 390045366550	CALDERON LAHERA JOSE ANGEL	P FDE ESCARZAGA,1-A 3B 0		39610	ASTILLERO	39 1996 012533803	02/96 06/96	194.731	
07 390025776489	CASUSO CAMARGO ANASTASIO	SANTA TERESA 1 0		39600	CAMARGO	39 1996 012921702	01/96 06/96	207.713	
07 390030145230	CIANCA SORDO RICARDO	CANTABRIA,10-1-31-C 0		39011	SANTANDER	39 1996 012546230	05/96 06/96	77.892	
07 391003506683	CONDE CAVADAS ANGEL	BAJADA DEL CALERUCO 25 1		39012	SANTANDER	39 1996 012596952	03/96 03/96	38.946	
07 390043782925	CORBACHO MARQUINA JOSE ANTO	SANTA ANA 8 1 A 0		39600	MALIA/O	39 1996 012526022	01/96 06/96	233.677	
07 390035813767	CORRAL GUTIERREZ JOSE MANUE	ZURITA DE PIELAGOS 0		39470	PIELAGOS	39 1996 012927964	01/96 06/96	207.713	
07 390050554535	CUETARA DIEZ ANDRES	M.VALDECILLA-COMPR COCHES 0		39100	SANTA CRUZ DE	39 1996 012940391	01/96 06/96	207.713	
07 390047557336	CURRAS CASTAÑEDA LUIS MANUE	CAPITAN PALACIOS PT 15 8 0		39009	SANTANDER	39 1996 012545725	01/96 06/96	233.677	
07 390027751552	DAMALIA MUÑOZ RAMON JOSE	C MONTE 6 0		39100	STA CRUZ BEZ	39 1996 012544614	01/96 06/96	233.677	
07 390051242023	DIAZ DIEZ AUGUSTO	SAN RAMON,17-ENTLO.IZQDA. 0		39011	SANTANDER	39 1996 012571185	01/96 06/96	194.731	
07 390029134006	DIEZ FERNANDEZ RAMON	GUTIERREZ SOLANA 13 5 C 0		39011	SANTANDER	39 1996 012565226	01/96 06/96	233.677	
07 391000589916	FERNANDEZ ALAMO BALDOMERO	EL PEDROSO 29		39011	SANTANDER	39 1996 012585434	01/96 04/96	155.785	
07 390047533185	FERNANDEZ TABOADA FRANCISCO	LOS CIRUELOS, 11-1 -D 0		39011	SANTANDER	39 1996 012530971	01/96 06/96	233.677	
07 390039016989	FUENTE PEREZ RAFAEL	EULOGIO FDEZ BARROS 11 0		39600	MURIEDAS	39 1996 012931200	03/96 03/96	34.619	
07 390051160177	GALDO OJER PEDRO	LA ESPRILLA 13 1  DCH		39608	IGOLLO	39 1996 012942617	01/96 01/96	34.619	
07 390043912459	GALVAN FERNANDEZ RAMIRO SEG	LOS PILIS, 1 SAN JUAN DE LA CA		39110	SANTA CRUZ DE	39 1996 012559162	01/96 05/96	194.731	
07 390045493357	GOMEZ RAMOS FELIPE FCO	GERARDO DIEGO 26 G 3A 40		39011	SANTANDER	39 1996 012937058	01/96 06/96	207.713	
07 390046905214	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	AVDA BILBAO UR BB AA 7 2I 0		39600	MALIAÑO	39 1996 012566236	01/96 06/96	233.677	
07 390039649816	GONZALEZ SARABIA JUAN MANUE	RUIZ DE ALDA 14 IZ 4  C		39009	SANTANDER	39 1996 012536025	01/96 05/96	194.731	
07 390042079260	GUTIERREZ MUELA JOSE IGNACI	B RUCABAO 0		39470	PIELAGOS	39 1996 012543301	01/96 06/96	233.677	
07 390036205609	GUTIERREZ VELEZ HONORIO	ZANCAJO OSORIO 3-3 D 0		39009	SANTANDER	39 1996 012535520	01/96 06/96	233.677	
07 390045771526	HERRERA VARON ALFONSO	PEÑA VERDE,70-TRAB.ALBANILERIA		39011	SANTANDER	39 1996 012597154	02/96 06/96	194.731	
07 390028116516	ISASI ARGUELLES CELESTINO	M.HERMIDA,70 8B-PESCADOS 0		39009	SANTANDER	39 1996 012919072	02/96 02/96	56.034	
07 390039157035	IZQUIERDO PEREZ JOSE ANGEL	LA TORRE 30 0		39626	SAN ROMAN LL	39 1996 012520766	01/96 01/96	38.946	
07 390035907636	LAVIN DIEGO FRANCISCO	NO CONSTA 0		39620	SANTA MARIA DE	39 1996 012513692	01/96 06/96	233.677	
07 390049497437	LAVIN FERNANDEZ AGUSTIN ANT	PLZ ALISAS 2 0		39710	SOLARES	39 1996 012557344	01/96 02/96	77.892	
07 390055472132	LENCE LOPEZ M AMERICA	B SAN MARTIN 82 0		39011	SANTANDER	39 1996 012571286	01/96 06/96	233.677	
07 390047282302	LLANILLO SANTIAGO JOSE M	NAVALIAS 16 1  DCH		39108	SANTA CRUZ DE	39 1996 012546028	01/96 06/96	233.677	
07 390026460038	LLORENTE FLORANES MIGUEL	POETA GERARDO DIEGO 30 0		39011	SANTANDER	39 1996 012916345	02/96 06/96	173.094	
07 390036303619	MARTIN VALLE JOSE FRANCISCO	CASILLA DE LA RENFE 19 A		39691	ASTILLERO (EL)	39 1996 012947263	01/96 03/96	103.856	
07 391000697424	MBAYE --- BABA	CAMARREAL,82-PEÑACASTILLO 0		39011	SANTANDER	39 1996 012572502	02/96 06/96	194.731	
07 390049977585	MINTEGUILAGA GUTIERREZ IGNAC	SORRIBERO ALTO 47		39470	PIELAGOS	39 1996 012579774	01/96 06/96	233.677	
07 311001138605	NIANG --- ABDOLAYE	LAS ACACIAS, 2 PORTAL 15 0 4 D		39011	SANTANDER	39 1996 012570882	04/96 04/96	38.946	
07 390029913642	ORTEGA SEOANE JORGE FELIX	B SAN MARTIN 33 0		39011	PEÑACASTILLO	39 1996 012562293	01/96 06/96	233.677	
07 390033247210	PEREZ GARCIA BONIFACIO	LAS ACACIAS 11 3 B		39011	SANTANDER	39 1996 012533092	01/96 06/96	233.677	
07 390049265344	PEREZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	OJAIZ, 106 0		39011	SANTANDER	39 1996 012938977	06/96 06/96	34.619	
07 390044000971	PORTILLA PIRIS ENRIQUE	PUERTO D.-RAOS-YATES DEL CANTA		39600	CAMARGO	39 1996			

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE
07 390047068393	SANTAMARIA FERNANDEZ SANTIA	MARIA BLANCHARD,13-1 IZQ 0	39011	SANTANDER	39 1996 012943526	01/96 02/96	69.238
07 390028955564	SEIJAS MENENDEZ BENIGNO	ANTONIO LOPEZ,4 11 D 0	39009	SANTANDER	39 1996 012571690	01/96 06/96	233.677
07 390037852888	TORANO BEDIA ANTONIO	SAN FERNANDO 2 1 A 0	39100	STRA CRUZ BE	39 1996 012558455	01/96 04/96	116.838
07 390028826939	TUDELA PABLO JUAN ANTONIO	AFERECES PROVISIONALES 4 2 A	39009	SANTANDER	39 1996 012515817	01/96 06/96	233.677
07 390028137229	VAREA LANZA ENRIQUETA	MARQUES HERMIDA,72 0	39009	SANTANDER	39 1996 012917860	05/96 05/96	34.619
07 390045474664	VIDAL ORTIZ JOSE	MORRIONES-CARPINTERIA METALICA	39627	SOBARZO	39 1996 012542489	04/96 06/96	109.407
07 390045008458	VILASACK BOUNMY CHANTAO	REINA VICTORIA 22 BAJ	39004	SANTANDER	39 1996 012536934	01/96 06/96	233.677
07 390026686471	VILLAR FERNANDEZ BERNABE	EL BOSQUE,1-ALBAÑILERIA 0	39716	ENTRAMBASAGUAS	39 1996 012582808	01/96 06/96	233.677

ADMINISTRACION: 01  
REGIMEN: R.E.AGRARIO

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE
07 390017292225	CRESPO REIGADAS ANTONIO	BARRIO LA GARMA 4 0	39478	PUENTE ARCE	39 1996 011689802	10/95 12/95	62.850
10 39101401531	EXPLOTACIONES BERGOSA, S.L.	SEDAYO, 0 2 F	39140	SOMO	39 1997 010001169	10/96 10/96	143.075
10 39100348271	NUCLEO DE CONTROL LECHERO N	GALIZANO 0	39160	RIBAMONTAN AL	39 1996 013191177	06/96 08/96	21.237

Fecha: 30/06/97

ADMINISTRACION: 01  
REGIMEN: 08 R.E.MAR

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE
10 39007920135	ANGEL CIMIANO S.A.	VARADERO 20	39009	SANTANDER	39 1996 010589355	01/96 01/96	828.782
10 39007920135	ANGEL CIMIANO S.A.	VARADERO 20	39009	SANTANDER	39 1996 010460326	12/95 12/95	824.786
10 39007920135	ANGEL CIMIANO S.A.	VARADERO 20	39009	SANTANDER	39 1996 012315955	06/96 06/96	802.980
10 39007920135	ANGEL CIMIANO S.A.	VARADERO 20	39009	SANTANDER	39 1996 011984337	03/96 03/96	899.776
10 39007920135	ANGEL CIMIANO S.A.	VARADERO 20	39009	SANTANDER	39 1996 013115601	08/96 08/96	819.986
10 39006280128	MARISCOS DEL CANTABRICO S.A	MARQUES ENSENADA 0	39009	SANTANDER	39 1996 010309570	11/95 11/95	300.332

Fecha: 30/06/97

ADMINISTRACION: 02  
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE
10 39101393851	ASOCIACION MUSICAL CULTURAL	LOPEZ SEÑA 13 2 D	39770	LAREDO	39 1996 000079912	05/96 07/96	117.068
10 39004943750	BARBAS MIRANDA JOSE LEOPOLD	FUENTELLORO (URB. SAN ROQUE) 1	39197	ARGOÑOS	39 1996 012210063	05/96 05/96	848.548
10 39101120635	CARO MARTIN MARIA CARMEN	ALMIRANTE FONTAN 0	39750	COLINDRES	39 1996 013127725	08/96 08/96	58.274
10 39001114674	CERECEDO YURCULO, S.I.	JAVIER ECHEVARRIA 0	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 000067683	01/96 05/96	344.097
10 39101288666	COM-MOMICAN, S.L.	RESIDENCIA MONTEMAR 4	39770	LAREDO	39 1996 000069606	04/96 07/96	3.869.717
10 39101288666	COM-MOMICAN, S.L.	RESIDENCIA MONTEMAR 4	39770	LAREDO	39 1996 011518636	02/96 02/96	570.601
10 39101288666	COM-MOMICAN, S.L.	RESIDENCIA MONTEMAR 4	39770	LAREDO	39 1996 012004040	03/96 03/96	567.971
10 39101289575	CON-MOMICAN, S.L.	RESIDENCIA MONTEMAR 4	39770	LAREDO	39 1996 013192995	06/96 08/96	18.246
10 39100567533	CONGELADOS EL PUERTO, S.I.	LA RONDA 2	39700	CASTRO-URDIALE	39 1997 010253268	09/96 10/96	24.328
10 39100368277	CUESTA GONZALEZ GERARDO	MENENDEZ PELAYO 4 4	39750	COLINDRES	39 1996 000081023	04/96 05/96	113.219
10 39003315160	ELECTRO LAREDO, S.A.	SAINZ EZQUERRA 0	39750	COLINDRES	39 1996 012324645	06/96 06/96	783.810
10 39004487446	FERNANDEZ CANAL RICARDO	CANALEJAS 83	39004	SANTANDER	39 1996 013129341	07/96 07/96	74.395
10 39002964041	INDUSTRIAS CARDINAL, S.A.	ORTIZ OTANES 6	39740	SANTOÑA	39 1995 010394164	01/95 01/95	63.508
10 39002964041	INDUSTRIAS CARDINAL, S.A.	ORTIZ OTANES 6	39740	SANTOÑA	39 1996 011513077	02/96 02/96	50.824
10 39002964041	INDUSTRIAS CARDINAL, S.A.	ORTIZ OTANES 6	39740	SANTOÑA	39 1996 012087195	04/96 04/96	50.824
10 39002964041	INDUSTRIAS CARDINAL, S.A.	ORTIZ OTANES 6	39740	SANTOÑA	39 1996 011978576	03/96 03/96	50.824
10 39002964041	INDUSTRIAS CARDINAL, S.A.	ORTIZ OTANES 6	39740	SANTOÑA	39 1995 010223305	12/94 12/94	167.484
10 39101094161	JIMENEZ CARRASCO VENTURA	SILVESTRE OCHOA 9	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 000053438	03/96 03/96	443.826
10 39004436118	JOSE LUIS PEREZ PELLON;MIGU	CAJIGA MENUDA S/N 0	39194	ARNUERO	39 1996 013124590	08/96 08/96	68.496
10 39002156113	ORTIZ MARTINEZ AVELINO	ALFONSO XIII 0	39740	SANTOÑA	39 1996 012207538	05/96 05/96	67.568
10 39101280784	PALAU MARIMON SANTIAGO	LA RONDA 54	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 000044243	03/96 03/96	95.477
10 39100126787	PROMOCIONES YCONTRATAS COVE	ALFONSO XII 1	39740	SANTOÑA	39 1995 010386181	01/95 01/95	114.152

Fecha: 30/06/97

ADMINISTRACION: 02  
REGIMEN: 05 R.E.AUTONOMOS

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE
07 3900411252538	ABASCAL TOMAS AMADOR	JUAN JOSE RUANO 4 BIS 0	39740	SANTOÑA	39 1996 012608066	01/96 06/96	233.677
07 390041110472	ALQUEGUI MARTINEZ MIGUEL A	B. PIERAGULLANO 0	39849	AMPUERO	39 1996 012956458	01/96 06/96	207.713
07 390037736791	ANTUNANO DOGEN MARIA JOSEFA	ARDIGALES 52 BJ	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012622012	01/96 06/96	233.677
07 480061836246	BARBERO SANCHEZ VICENTE	RAMON DE DURANO 7 2 C	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012639792	02/96 02/96	38.946
07 391001445738	BARRON CARRAL JOSE MARIA	LAS VIÑAS 37 1-	39180	NOJA	39 1996 012868047	03/96 06/96	25.934
07 480066483051	BELMONTE ECHEVARRIA LUIS IG	SILVESTRE OCHOA 11	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012959690	01/96 06/96	103.856
07 390044126970	CABANZO CRESPO JOSE RAMON	LA TORRE S/N 0	39170	BAREYO	39 1996 012617059	01/96 06/96	233.677
07 390050411964	CARRASCO CARRERA LUIS CARLO	JUAN DE LA COSA 7 0	39700	CASTRO URDIA	39 1996 012623123	01/96 06/96	233.677
07 390048281907	CUESTA GONZALEZ GERARDO	MENENDEZ PELAYO RCIA. LOS SAU	39750	COLINDRES	39 1996 012961512	01/96 06/96	173.094
07 390033299548	DUAL BORJAS SATURNINO	GENERAL PRIM 1 0	39740	SANTOÑA	39 1996 012957468	02/96 04/96	69.238
07 391003877105	DUAL RAMIREZ ANTONIO	DEL PRIM 1 BJ	39740	SANTOÑA	39 1996 012648482	06/96 06/96	38.946
07 390046699187	ECHEVARRIA SALCINES JOSE IG	SANTANDER 0	39750	COLINDRES	39 1996 012957569	02/96 02/96	34.619
07 390048941002	FELICES LOPEZ PABLO	TRAV ESPIRITU SANTO 2 0	39770	LAREDO	39 1996 012962421	02/96 06/96	69.238
07 391002717953	FERNANDEZ GARROFE OCTAVIO	SAN FRANCISCO 5	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012641008	01/96 06/96	155.785
07 390054062093	GARAY TRABADO JOSE RAMON	P MENENDEZ PELAYO, 39 0	39700	CASTR. URDIAL	39 1996 012966966	03/96 03/96	34.619
07 080175466154	GODIA SANS ROSA	VILLANUEVA 0	39776	LIENDO	39 1996 012957165	03/96 04/96	69.238
07 390052641348	GOMEZ MARTINEZ ADOLFO	GENERAL SANJURJO 5	39740	SANTOÑA	39 1996 012634136	01/96 02/96	77.892
07 390053342879	HERNANDEZ PEREZ MARIA CARME	BILBAO 2 BJ	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012627769	01/96 06/96	233.677
07 480114677806	LACA ESCAURIAGA JORGE	BENEDICTO RUIZ 3 1 2  D	39170	BAREYO	39 1996 012645957	01/96 06/96	194.731
07 390028095496	MARIN GOMEZ ANGEL	GENERAL SANJURJO 11 0	39740	SANTOÑA	39 1996 012608773	01/96 06/96	233.677
07 390049194414	MIER PURON FRANCISCO AN	PORTILLO DE ARRIBA 0	39738	PORTILLO	39 1996 012959488	01/96 01/96	34.619
07 480069283422	MIGUEL ALFARO JULIO	DERECHOS HUMANOS 0	39770	LAREDO	39 1996 012636257	01/96 06/96	233.677
07 480065826481	MONTIEL SANTOS ISIDRO	CARRETERA DEL FARO, S/N 0	39170	AJO	39 1996 012629082	01/96 06/96	233.677
07 390021130896	ORTIZ MARTINEZ AVELINO	ALFONSO XII SN 0	39740	SANTOÑA	39 1996 012952620	01/96 06/96	207.713
07 390052898703	PANDO GIMENO JOSE ANTONIO	A. HURTADO DE MENDOZA 5 2 DCH	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 010829532	06/95 12/95	263.400
07 390041880917	PEREZ ZABALLA PEDRO LUIS	SILVESTRE OCHOA 4	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012968784	01/96 06/96	173.094
07 390049743472	PORTILLA SAIZ ARMANDO	RUAMAYOR 15 0	39770	LAREDO	39 1996 012961815	05/96 06/96	69.238
07 390047624630	QUINTIAL PASCUA MARIA ANGEL	MENENDEZ PELAYO 19 2  B	39770	LAREDO	39 1996 012641412	01/96 06/96	233.677
07 480074118365	RODRIGUEZ MAYO JORGE	ARDIGALES 52 BJ	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012640402	01/96 06/96	233.677
07 390030389043	RUIZ IBARZABAL JULIAN	RIO ASON 16 0	39750	COLINDRES	39 1996 012953529	01/96 06/96	207.713
07 390040512308	SAINZ SANUDO MANUEL	SANTANDER 4 1 B	39750	COLINDRES	39 1996 012627668	02/96 03/96	77.892
07 390044850935	SANTALLANA LOPEZ JAVIER	LAS CASILLAS 23	39770	LAREDO	39 1996 012963936	01/96 06/96	138.475
07 390039490673	SIERRA AUZMENDIA BLADIMIRO	LOS HUERTOS 31 0	39700	CASTRO-URDIALE	39 1996 012619281	01/96 06/96	233.677
07 390039679421	SIERRA RUIZ M LUISA	B LA HOYA ALBORADA 0	39197	ARGOÑOS	39 1996 012965047	01/96 06/96	207.713
07 390046533277	TORRE ATECA JULIO	RUIZ ZORRILLA 2-1D 0	39009	SANTANDER	39 1996 012626355	04/96 06/96	116.838
07 390046533277	TORRE ATECA JULIO	RUIZ ZORRILLA 2-1D 0	39009	SANTANDER	39 1996 012964037	01/96 03/96	103.856
07 390049138638	URQUIJO GARCIA JOSE MARIA	BARRIO LA HELGUERA 208	39709	CASTRO-URDIALE	39 1996 012962219	03/96 06/96	103.856
07 480083860805	VARELA CAMPOS JOSE RAMON	RIS 13	39180	NOJA	39 1996 012633732	04/96 06/96	116.838
07 480083860805	VARELA CAMPOS JOSE RAMON	RIS 13	39180	NOJA	39 1996 012971313	01/96 03/96	103.856
07 390039616975	ZABALLA PRADO MARIA ROSA	LA RUA 17 0	39700	CASTRO URDIA	39 1996 012623426	01/96 06/96	233.677
07 390051191806	ZORRILLA CUCURULL MARIA SOL	MARQUES DE ROBREDO 7	39740	SANTOÑA	39 1996 012972525	05/96 06/96	69.238

ADMINISTRACION: 02								
REGIMEN: 08 R.E.MAR								
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE	
10 39004180177	COOPERATIVA DE LA COFRADIA	GRAL SALINAS 33	39740	SANTOÑA	39 1995 011470460	06/95 06/95	238.379	
10 39004180177	COOPERATIVA DE LA COFRADIA	GRAL SALINAS 33	39740	SANTOÑA	39 1996 010475581	12/95 12/95	247.564	
ADMINISTRACION: 03								
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL								
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE	
10 39101298669	ACABADOS KIMPE S.L.	FERNANDEZ VALLEJO, NAVE 9 267	39300	TORRELAVEGA	39 1996 000055963	01/96 01/96	413.126	
10 39004701553	AGUSTIN IGLESIAS S.L.	LOS VALLES NUEVA CIUDAD 5	39300	TORRELAVEGA	39 1996 000087386	07/96 07/96	444.070	
10 39100565008	ALBARRANZ GONZALEZ JULIO	GANDARA 0	39509	MAZCUERRAS	39 1996 012229059	05/96 05/96	78.048	
10 39004731461	BLANCO GONZALEZ RAFAEL ANTO	CIUDAD VERGEL 7	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012348186	06/96 06/96	73.199	
10 39004731461	BLANCO GONZALEZ RAFAEL ANTO	CIUDAD VERGEL 7	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012348287	06/96 06/96	36.203	
10 39004734491	CESAREO CUBILLAS GONZALEZ	MARTIRES 21 0	39300	TORRELAVEGA	39 1995 000014558	09/94 12/94	1.262.467	
10 39004724791	CESINTER S.L.	GARCILASO DE LA VEGA 8	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012347782	06/96 06/96	94.717	
10 39002731847	DIAZ FERNANDEZ RAMON	RUIZ TAGLE 10 6 DCH	39300	TORRELAVEGA	39 1995 010853094	04/95 04/95	178.547	
10 39002731847	DIAZ FERNANDEZ RAMON	RUIZ TAGLE 10 6 DCH	39300	TORRELAVEGA	39 1996 000039492	02/96 02/96	135.520	
10 39100350800	EUROGOLOSINAS TORRELAVEGA S	FERNANDEZ VALLEJO 20	39300	TORRELAVEGA	39 1996 013147731	08/96 08/96	90.037	
10 39005015791	FUENTE VICARIO S.L.	SAN BENITO S/N 0	39312	MIENGO	39 1996 000080114	05/96 06/96	795.794	
10 39100930372	GARCIA SALAVERRI JOSE LUIS	DEMETRIO HERRERO 5	39300	TORRELAVEGA	39 1996 013149751	08/96 08/96	25.985	
10 39004104803	HEREDEROS DE DANIEL PEREZ C	NAVAS 0	39500	CABEZON DE LA	39 1995 010856835	04/95 04/95	89.274	
10 39004104803	HEREDEROS DE DANIEL PEREZ C	NAVAS 0	39500	CABEZON DE LA	39 1995 010856936	02/95 02/95	28.724	
10 39004104803	HEREDEROS DE DANIEL PEREZ C	NAVAS 0	39500	CABEZON DE LA	39 1995 010857037	03/95 03/95	8.616	
10 39004395702	HERRAN GONZALEZ AGUEDA	RONDA 0	39200	REINOSA	39 1996 000098504	03/96 06/96	355.324	
10 39002832786	INDRE S.A.	LA PUENTUCA SN 0	39460	SANTILLANA DEL	39 1996 000074757	06/96 06/96	99.980	
10 39004599301	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1996 011962816	03/96 03/96	79.163	
10 39004599301	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1996 011538945	02/96 02/96	78.494	
10 39003611517	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1996 011963220	03/96 03/96	151.852	
10 39003611517	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012099929	04/96 04/96	146.951	
10 39004599301	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012102050	04/96 04/96	75.642	
10 39004599301	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1995 010882501	04/95 04/95	139.346	
10 39003611517	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1995 010880477	04/95 04/95	80.352	
10 39003611517	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	39 1996 011537026	02/96 02/96	142.213	
10 39100638766	MARTINEZ PINTURAS TORINA S.	BARCENA 39	39420	BARCENA DE PIE	39 1996 000084558	01/96 04/96	758.341	
10 39101386878	NOBOL 96, S.L.	EL CONCEJERO 0	39500	CABEZON DE LA	39 1996 003994466	06/96 06/96	97.268	
10 39100857725	ORDOÑEZ FERREIRO S.I.	POETA JOSE LUIS HIDALGO 2	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012353644	06/96 06/96	28.810	
10 39004729037	RAGOSA S.L.	MAURO MURIEDAS 5	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012347984	06/96 06/96	2.659.738	
10 39003846943	RUIZ FERNANDEZ GUILLERMO	MANUEL LLANO 1 3 C	39300	TORRELAVEGA	39 1996 000033043	04/94 06/94	173.327	
10 39003489154	RUIZ RUIZ ALVARO	BERTA PEROGORDO 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 000100928	09/96 11/96	158.033	
10 39100393034	SAINZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	AVENIDA MENENDEZ PELAYO 3	39300	TORRELAVEGA	39 1995 011048108	05/95 05/95	21.739	
10 39003569380	SANCHEZ BURUCHAGA JOSE ANTO	BILBAO 7 BJ	39300	TORRELAVEGA	39 1996 000084659	05/96 05/96	86.264	
10 39100157204	TECNIBESA S.L.	JULIO HAUZEUR 61	39300	TORRELAVEGA	39 1995 000048409	01/95 03/95	1.551.539	
10 39100157204	TECNIBESA S.L.	JULIO HAUZEUR 61	39300	TORRELAVEGA	39 1995 000048308	09/94 12/94	1.707.920	
10 39101179946	TELEVISION LOCAL DE TORRELA	JULIAN CEBALLOS 14 01	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012231180	05/96 05/96	51.467	
10 39101397083	TRACTORES GRUA LOS ASTURIAN	LA LLAMA 11	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012477926	07/96 07/96	198.356	
10 39101397083	TRACTORES GRUA LOS ASTURIAN	LA LLAMA 11	39300	TORRELAVEGA	39 1996 000093753	05/96 06/96	603.296	
10 39100277442	TRAILVAN HISPANIA S.L.	CARRETERA GENERAL 0	39311	CARTES	39 1996 000076676	05/96 05/96	23.504	
ADMINISTRACION: 03								
REGIMEN: 05 R.E.AUTONOMOS								
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE	
07 391001940337	AL HARKAUI NO CONSTA EL MA	LA PANADERIA 52	39311	CARTES	39 1996 012713655	01/96 06/96	233.677	
07 390048889367	ALBARRAN GONZALEZ JULIO	LA GANDARA 0	39509	MAZCUERRAS	39 1996 013012739	01/96 06/96	173.094	
07 390032154039	ALONSO VELEZ FRANCISCO	LA PAZ 3-3 DRCH 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012665761	01/96 06/96	233.677	
07 390049603935	ALVAREZ FERNANDEZ FERNANDO	SAN JOSE 14	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012700521	01/96 06/96	233.677	
07 390055120205	BENAARAB --- MOHAMED	GALETA 2 PTA 8 1-C 0	39310	MOGRO	39 1996 012698396	01/96 04/96	77.892	
07 391002907307	CAYON GOMEZ MARIA BELEN	CANTABRIA 14	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012722244	02/96 06/96	194.731	
07 390026643833	COLLADO LLEDIAS EDUARDO	ANTONIO LOPEZ 2	39520	COMILLAS	39 1996 012655455	01/96 06/96	233.677	
07 390037982931	DIAZ ALBERDI MARIA ROSARIO	JOSE M PEREDA 59 30	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012683848	03/96 06/96	155.785	
07 390050981638	DIAZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO	RIO PAS 3 41 B	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012727193	01/96 01/96	38.946	
07 391001834142	EL MANSSOURI NO CONSTA ABDE	SANTIAGO DE CARTES 0	39311	CARTES	39 1996 012712544	01/96 06/96	155.785	
07 091001946493	ELAMRANI XXXX ELHABIB	SANTIAGO DE CARTES 0	39311	CARTES	39 1996 012728106	01/96 06/96	233.677	
07 391001834243	ELMADROURI NO CONSTA BACHIR	SANTIAGO DE CARTES 0	39311	CARTES	39 1996 012712645	01/96 06/96	155.785	
07 390039134403	FERNANDEZ ALECHIGUERRA ANGE	B COVADONGA-RIO MIERA,2-4 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012652627	01/96 06/96	233.677	
07 390034375743	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	PL LEONOR DE LA VEGA 1,1 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012978181	01/96 06/96	69.238	
07 390041284567	FERNANDEZ GOMEZ JOSE ANTONI	LOS AGUAYOS 12 11 C	39006	SANTANDER	39 1996 012687989	01/96 02/96	77.892	
07 390035648463	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN C	M VALDECILLA PELAYO 14-1D 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012680212	01/96 06/96	233.677	
07 390033706443	GONZALEZ GUTIERREZ JESUS	FERNANDEZ VALLEJO 204 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012669401	01/96 06/96	233.677	
07 390051514229	GONZALEZ MARCOS MANUEL ANTO	JOSE MARIA PEREDA 30 5	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012711029	01/96 03/96	116.838	
07 390053676824	GONZALEZ MARTINEZ JOSE JAVI	C/ DUQUE Y MERINO 7 - 2D 0	39200	REINOSA	39 1996 012702642	01/96 06/96	194.731	
07 390035021502	GUTIERREZ MUNARRIZ MANUEL	PARAYAS-CIUDAD DEL TRANSPORTIS	39011	SANTANDER	39 1995 000048005	04/95 05/95	70.470	
07 390029910713	HERRERO GUTIERREZ MARIA ANG	AVDA, CANTABRIA 15 5 D	39200	REINOSA	39 1996 012728712	04/96 06/96	116.838	
07 390029910713	HERRERO GUTIERREZ MARIA ANG	AVDA, CANTABRIA 15 5 D	39200	REINOSA	39 1996 012890275	01/96 03/96	20.772	
07 390044594893	IZARRAGA LOPEZ LUISA MERCED	PABLO GARNICA 2-3 IZDA 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012982932	01/96 06/96	207.713	
07 280443236036	LAABARTA --- ABDELILAH	LA CALETA II - 8 -1C 0	39310	MOGRO	39 1996 012702743	01/96 06/96	194.731	
07 391000869091	LAABARTA NO CONSTA ABDELLAT	GALETA 2, PORTAL 8 1 C 0	39310	MOGRO	39 1996*012703652	01/96 06/96	233.677	
07 280386821644	LEBRATO OVEJERO ANA MARIA	REAL 38 1	39200	REINOSA	39 1996 012723860	01/96 06/96	194.731	
07 390045498007	LOPEZ LOPEZ JOSE MANUEL	MARQUES SANTILLANA 16 7-B 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012698703	01/96 06/96	233.677	
07 390047344744	LOPEZ VEGA JOSE ANTONIO	PL LEONOR DE LA VEGA 3 7B 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012687282	01/96 06/96	233.677	
07 390030798766	MAGALDI SALCES JOSE A	FERNANDEZ VALLEJO 317	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012668387	01/96 06/96	233.677	
07 391001225567	MORA SALAMANCA LUIS EDGARDO	LA CONSTITUCION 0	39400	CORRALES DE BU	39 1996 013010315	01/96 06/96	207.713	
07 390030655589	MORENO HOYOS BENJAMIN	BURGOS 2	39200	ENMEDIO	39 1996 012704561	02/96 02/96	38.946	
07 390036663933	PEÑA ANDRES MARIA ISABEL	FELIX APELLANIZ 2 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012975555	01/96 05/96	69.238	
07 390038330414	PEON GOMEZ ALFREDO	QUEVEDA 0	39314	QUEVEDA	39 1996 012986568	02/96 06/96	173.094	
07 390047866120	POLIZ LOPEZ EDUARDO PEDR	JOSE MARIA DE PEREDA 24 4	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012717392	01/96 06/96	233.677	
07 390044005015	QUINTAL RENES MANUEL	PINTOR VARELA 2 B 15 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012662529	01/96 06/96	233.677	
07 390041429158	RIO DIESTRO MANUEL	AVDA DE PONTEJOS 9 6 D 0	39005	SANTANDER	39 1996 012659192	01/96 02/96	72.938	
07 390018373571	ROBLEDO GARCIA IGNACIO	CABUERNIGA 2	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012983336	01/96 06/96	207.713	
07 390053048344	ROBLEDO GOMEZ ALEJANDRO	GENERALISIMO FRANCO 13	39311	CARTES	39 1996 013000211	01/96 06/96	207.713	
07 390053048142	ROBLEDO GOMEZ VICENTE	GENERALISIMO FRANCO 13	39311	CARTES	39 1996 013000413	01/96 06/96	207.713	
07 390053556178	ROCA VAZQUEZ ENCARNACION	NTRA SRA DE LAS CALDAS 6 0	39400	CORRALES BUE	39 1996 012691225	01/96 06/96	233.677	
07 390044984109	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN AN	DUQUE Y MERINO 7-5 A 0	39200	REINOSA	39 1996 012721133	01/96 04/96	155.785	
07 390055083526	RUIZ AROZAMENA M CARMEN	PL MAYOR 2 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 013005968	01/96 06/96	207.713	
07 210025982304	SANTOS RODRIGUEZ FELIPE	U LA CALETA B1 G1 BJ.A 0	39310	MOGRO	39 1996 012989703	06/96 06/96	34.619	
07 390045066961	SERNA JIMENEZ PEDRO LUIS	CASA DE LA ESCUELA 4	39212	CAMPOO DE YUSO	39 1996 012694457	01/96 06/96	233.677	
07 390044569029	TERAN PEREDA CARLOS	AVDA DE PALENCIA 120 0	39300	TORRELAVEGA	39 1996 012982730	01/96 06/96	138.475	
07 390037801863	TORRE FALAGAN MIGUEL ANGEL	EL CAMPO 21	39409	SAN FELICES DE	39 1996 012705571	01/96 05/96	194.731	
07 390039279600	VALLEJO GUTIERREZ JOSE LUIS	CASTRILLO DEL HAYA 0	39418	CASTRILLO HA	39 1996 012			

ADMINISTRACION: 04		Fecha: 30/06/97						
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL								
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE	
10	39101086481	A.C. CANTABRIA S.L.	39004	SANTANDER	39 1996 000031715	01/96 03/96	146.574	
10	39100810033	ACADEMIA DE CONDUCTORES BRI	39002	SANTANDER	39 1996 000025045	11/95 12/95	44.716	
10	39100810033	ACADEMIA DE CONDUCTORES BRI	39002	SANTANDER	39 1996 000025247	01/96 02/96	68.916	
10	39100810033	ACADEMIA DE CONDUCTORES BRI	39002	SANTANDER	39 1996 012025662	03/96 03/96	26.730	
10	39005077126	ALONSO BABARRO JULIO MIGUEL	39006	SANTANDER	39 1996 012143880	04/96 04/96	11.449	
07	390044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	39010	SANTANDER	39 1996 012034251	01/96 01/96	40.310	
07	390044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	39010	SANTANDER	39 1996 012036170	02/96 02/96	40.310	
07	390044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	39010	SANTANDER	39 1996 012038190	03/96 03/96	40.310	
10	39074008457	B.CREDITO IND. ACEROS COMUN	39010	SANTANDER	39 1996 000102342	01/93 12/93	958.655	
10	39074008457	B.CREDITO IND. ACEROS COMUN	39010	SANTANDER	39 1996 000102443	01/94 12/94	1.000.590	
10	39074008457	B.CREDITO IND. ACEROS COMUN	39010	SANTANDER	39 1996 000102544	01/95 12/95	1.128.137	
10	39005188270	CADIZ 14, GESTION INMOBILIA	39003	SANTANDER	39 1996 013169656	08/96 08/96	46.800	
10	39100848833	CAFETERIA VALDECILLA, S.L.	39008	SANTANDER	39 1996 013174003	08/96 08/96	3.415.367	
10	39004227970	CAMACHO GONZALEZ FERNANDO	39007	SANTANDER	39 1996 000057781	07/93 09/93	266.465	
10	39100485182	CARPINTERO GARCIA FELIX	39004	SANTANDER	39 1996 012264829	01/96 05/96	23.652	
10	39101211470	CENTRO DE TECNICAS DE ESTUD	39008	SANTANDER	39 1996 000076979	05/96 08/96	27.686	
10	39003928785	COMIDAS RAPIDAS ESTACIONES	39002	SANTANDER	39 1996 000077282	05/96 05/96	583.709	
10	39003671939	CONSTRUCCION EINGENIERIA SA	39002	SANTANDER	39 1996 012369307	06/96 06/96	99.126	
10	39003671939	CONSTRUCCION EINGENIERIA SA	39002	SANTANDER	39 1996 012241991	05/96 05/96	99.126	
10	39003671939	CONSTRUCCION EINGENIERIA SA	39002	SANTANDER	39 1996 011553695	02/96 02/96	193.578	
10	39003671939	CONSTRUCCION EINGENIERIA SA	39002	SANTANDER	39 1996 011965442	03/96 03/96	193.578	
10	39003215635	CORRIERI BOLADO SANTOS FRAN	39012	SANTANDER	39 1996 011948668	03/96 03/96	167.322	
10	39003215635	CORRIERI BOLADO SANTOS FRAN	39012	SANTANDER	39 1996 000025651	01/96 04/96	625.774	
10	39100443352	CUESTA TRUEBA ANGEL	39005	SANTANDER	39 1996 013171878	08/96 08/96	138.325	
10	39100318969	DECO NORTE, S.L.	39002	SANTANDER	39 1995 010510463	01/95 02/95	128.808	
10	39101365963	DIEZ BURIA FRANCISCO JAVIE	39012	SANTANDER	39 1997 010243972	08/96 09/96	375.872	
10	39101365963	DIEZ BURIA FRANCISCO JAVIE	39012	SANTANDER	39 1997 010127875	05/96 07/96	483.704	
10	39100488216	DINORCA, S.L.	39004	SANTANDER	39 1996 000038886	01/96 04/96	162.586	
10	39100945126	FERNANDO MACEIRA S.L	39012	SANTANDER	39 1996 011567944	02/96 02/96	64.855	
10	39100915723	GOMEZ RUEDA JOSE LUIS	39001	SANTANDER	39 1996 012029504	03/96 03/96	39.005	
10	39005144521	GONZALEZ LLARENA JUSTO	39006	SANTANDER	39 1997 010123734	04/96 07/96	873.621	
10	39100909154	GUTIERREZ GONZALEZ JESUS	39003	SANTANDER	39 1996 000059195	01/95 04/95	387.019	
07	390028757423	IGNACIO VILLEGAS CARMEN	39005	SANTANDER	39 1996 012033847	01/96 01/96	40.310	
07	390028757423	IGNACIO VILLEGAS CARMEN	39005	SANTANDER	39 1996 012035362	02/96 02/96	40.310	
07	390028757423	IGNACIO VILLEGAS CARMEN	39005	SANTANDER	39 1996 012037483	03/96 03/96	40.310	
10	39100457500	J.L.F. GRUP 3, S.L.	39005	SANTANDER	39 1997 010128178	05/96 06/96	1.154.768	
10	39002577152	JAPSA, S.A.	39002	SANTANDER	39 1996 012366778	06/96 06/96	405.322	
10	39002577152	JAPSA, S.A.	39002	SANTANDER	39 1996 012239971	05/96 05/96	406.973	
10	39004099345	LA VENENCIA SA	39003	SANTANDER	39 1996 011941796	03/96 03/96	32.335	
10	39004099345	LA VENENCIA SA	39003	SANTANDER	39 1996 011555517	02/96 02/96	32.335	
10	39003283333	LAGO GARCIA MERCEDES	39002	SANTANDER	39 1996 012368394	06/96 06/96	162.486	
10	39101216524	MARTINEZ ARRIARAN DAVID	39007	SANTANDER	39 1996 000052327	03/96 05/96	112.944	
10	39101360610	MARTINEZ CEBRECOs JESUS	39008	SANTANDER	39 1996 000098706	06/96 08/96	156.595	
10	39101018177	MARTINEZ COSSIO JOSE ANTONI	39003	SANTANDER	39 1996 000034240	01/96 03/96	275.878	
10	39004026391	MARTINEZ LASTRA RICARDO	39012	SANTANDER	39 1996 000026560	01/96 03/96	244.214	
10	39004625872	NAVEDO CAMAZON PEDRO	39001	SANTANDER	39 1996 012373347	06/96 06/96	34.769	
10	39004625872	NAVEDO CAMAZON PEDRO	39001	SANTANDER	39 1996 011558143	02/96 02/96	69.540	
10	39100390711	NISENAN, S.A.	39007	SANTANDER	39 1996 011563294	02/96 02/96	1.254.604	
10	39100390711	NISENAN, S.A.	39007	SANTANDER	39 1996 012147217	04/96 04/96	1.236.977	
10	39100390711	NISENAN, S.A.	39007	SANTANDER	39 1996 012011922	03/96 03/96	1.341.809	
10	39101074559	OSSA SERVICIOS INFORMATICOS	39006	SANTANDER	39 1996 013073666	04/96 05/96	21.125	
10	39005204337	P MGESTION EMPRESARIAL SL	39007	SANTANDER	39 1997 010236696	05/96 05/96	189.169	
10	39004836444	PINDECOR S.I.	39012	SANTANDER	39 1996 012374155	06/96 06/96	197.963	
10	39101113662	PIZZA NICE S.L.	39004	SANTANDER	39 1996 012266849	03/96 05/96	18.246	
10	39003905951	PROMOC. PEREZ GALDOS S.A.	39010	SANTANDER	39 1996 011975748	03/96 03/96	31.484	
10	39003905951	PROMOC. PEREZ GALDOS S.A.	39010	SANTANDER	39 1996 011554507	02/96 02/96	36.296	
10	39003874427	PROMOCIONES CANALEJAS SA	39002	SANTANDER	39 1996 000025550	01/95 03/96	377.239	
10	39004573635	PROYECTO CONTROL YGESTION D	39007	SANTANDER	39 1996 011557638	02/96 02/96	73.279	
10	39100598552	PROYECTO CONTROL YGESTION D	39007	SANTANDER	39 1996 012395070	12/95 03/96	16.694	
10	39004573635	PROYECTO CONTROL YGESTION D	39007	SANTANDER	39 1996 012141658	04/96 04/96	58.705	
10	39004573635	PROYECTO CONTROL YGESTION D	39007	SANTANDER	39 1996 011961604	03/96 03/96	58.705	
10	39101009689	S.I FONTANA	39003	SANTANDER	39 1996 012382744	06/96 06/96	108.248	
10	39100935830	S.I NOVOADOS	39008	SANTANDER	39 1997 010079173	09/96 09/96	24.000	
10	39004324970	SANCHEZ GARCIA ANGEL	39002	SANTANDER	39 1996 000031513	01/96 03/96	172.832	
10	39101363640	SANTANDER INFANTIL S.L.	39010	SANTANDER	39 1996 013074676	05/96 07/96	18.246	
10	39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DUR	39003	SANTANDER	39 1996 011560264	02/96 02/96	507.472	
10	39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DUR	39003	SANTANDER	39 1996 011940988	03/96 03/96	674.359	
10	39100404350	SOCIEDAD CANTABRA DE GESTIO	39002	SANTANDER	39 1996 012012427	03/96 03/96	223.153	
10	39101299174	T &CS. COOP.	39012	SANTANDER	39 1996 013074474	04/96 07/96	18.246	
10	39005186856	TRECSO SL	39005	SANTANDER	39 1996 000099514	05/96 09/96	859.962	

ADMINISTRACION: 04		Fecha: 30/06/97						
REGIMEN: 05 R.E.AUTONOMOS								
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE	
07	390038391038	ABANDO MANZANO ROBERTO	39012	SANTANDER	39 1996 012792265	01/96 06/96	233.677	
07	390037933219	AGUERO MUÑOZ JOSE MANUEL	39012	SANTANDER	39 1996 012739624	01/96 06/96	233.677	
07	390053493534	AGUILAR PABILONIA SALVADOR	39008	SANTANDER	39 1996 012809948	01/96 04/96	155.785	
07	390036047375	ALONSO HELGUERA MANUEL	39005	SANTANDER	39 1996 013020520	03/96 06/96	248.587	
07	390054289540	ALONSO RUIZ MANUEL	39005	SANTANDER	39 1996 013058007	03/96 06/96	138.475	
07	390051492102	ARCE CANSER M CRISTINA	39012	SANTANDER	39 1996 012779838	01/96 06/96	233.677	
07	390046840344	BOUZO ZULUETA MARIA MAR	39007	SANTANDER	39 1996 013038809	03/96 06/96	69.238	
07	390041618007	CABRILLO FUENTES NORBERTO	39004	SANTANDER	39 1996 012764882	01/96 06/96	233.677	
07	390054364817	CALDERON FELICES CARLOS	39001	SANTANDER	39 1996 012797925	01/96 06/96	233.677	
07	390047955945	CANO PUENTE SATURNINO	39007	SANTANDER	39 1996 013032745	02/96 03/96	69.238	
07	390045037154	CASTILLO SANTIAGO J ANTONIO	39012	SANTANDER	39 1996 012824904	03/96 03/96	38.946	
07	390017268781	COZ PEÑA PASCASIO	39006	SANTANDER	39 1996 012750536	01/96 06/96	233.677	
07	390027308685	D HERS ESTIRADO LUIS FERNAN	39012	SANTANDER	39 1996 013048812	01/96 01/96	34.619	
07	391000736426	DIABLE A IBRIGA	39006	SANTANDER	39 1996 012802066	01/96 06/96	233.677	
07	391001574262	DIEGO DOBARGANES DAVID	39002	SANTANDER	39 1996 011189745	05/95 12/95	75.257	
07	391001574262	DIEGO DOBARGANES DAVID	39002	SANTANDER	39 1996 012820456	01/96 06/96	233.677	
07	390051576772	DIEGO DOBARGANES NURIA	39002	SANTANDER	39 1996 011189846	05/95 12/95	75.257	
07	390051576772	DIEGO DOBARGANES NURIA	39002	SANTANDER	39 1996 012820557	01/96 06/96	233.677	
07	080201895826	DIEGO LANZA MARIANO	39011	SANTANDER	39 1996 013028301	01/96 06/96	207.713	
07	390047937050	DIEZ PRIETO SERAFIN	39005	SANTANDER	39 1996 013041839	03/96 06/96	69.238	
07	390043913368	ESTRADA LLATA M SORAYA	39002	SANTANDER	39 1996 012831267	03/96 03/96	38.946	
07	390044388163	FELIX CRUZ PERFECTA	39010	SANTANDER	39 1996 012809847	01/96 06/96	233.677	
07	390035954924	FERNANDEZ FERNANDEZ CASIMIR	39007	SANTANDER	39 1996 013040526	01/96 05/96	173.094	
07	390028657187	FERNANDEZ MENDOZA JOSE L	39006	SANTANDER	39 1995 000035675	01/95 03/95	105.704	
07	390040023870	FERNANDEZ SALAS MERCEDES	39009	SANTANDER	39 1996 012399316	01/94 02/94	72.947	
07	390043712496	FUOLI BATTISTINI MARIO	39002	SANTANDER	39 1996 012751647	01/96 06/96	233.677	
07	390041721673	GARCIA ANDRES FEDERICO	39007	SANTANDER	39 1996 013025166	05/96 05/96	34.619	
07	390036002818	GARCIA GOMEZ CARLOS	39003	SANTANDER	39 1996 012738614	01/96 06/96	233.677	

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. RECLAM. DEUDA	PERIODO	IMPORTE
07 390055469405	GARCIA TAZON JOSE MANUEL	GANDARA 4	39003	SANTANDER	39 1996 012795804	01/96 06/96	233.677
07 480068222886	GORROCHATEGUI RIO LUIS MARI	ANDRES DEL RIO 7 P 3 6F 0	39004	SANTANDER	39 1996 013025267	01/96 06/96	207.713
07 390026043544	GUTIERREZ RIVA M SOLEDAD	VARGAS 47 3 PTA 5 0	39010	SANTANDER	39 1996 013044465	01/96 06/96	173.094
07 280239627477	IGAREDA BOSCO DAVID	VARGAS 65	39010	SANTANDER	39 1996 012769330	01/96 06/96	233.677
07 390052603861	MARTIN RIVA PORRUA MARIA MA	JESUS DE MONASTERIO 12	39010	SANTANDER	39 1996 012804995	01/96 06/96	233.677
07 390054286409	MARTINEZ NAVARRO M LUISA	RIO DE LA PILA 17 0	39001	SANTANDER	39 1996 012790245	01/96 06/96	233.677
07 390029238278	MINGUEZ FERNANDEZ ABILIO	GENERAL MOSCARDO 5 7 B	39009	SANTANDER	39 1996 012745482	04/96 06/96	116.838
07 340007975886	MINGUEZ PEREZ EUTIQUIO	FDO DE LOS RIOS 20 0 1	39005	SANTANDER	39 1996 013032846	04/96 05/96	69.238
07 390051470779	MUÑOZ ACEVEDO MANUEL	II TRAV ANT MENDOZA 3 1 I 0	39007	SANTANDER	39 1996 012795602	01/96 06/96	233.677
07 391000469876	NIANG --- MACOUMBA	GENERAL DAVILA, 70-BLOQUE 7-1	39006	SANTANDER	39 1996 012835008	01/96 04/96	155.785
07 390045055039	OJEDA BOLADO MANUEL	LOS PINARES B 6 1 C 0	39005	SANTANDER	39 1996 012784080	01/96 06/96	233.677
07 391000538180	OLAVARRI SUAREZ ABRAHAM	ALEJANDRO GARCIA, 19 0	39004	SANTANDER	39 1996 012829146	02/96 04/96	116.838
07 390038154093	PACHECO PERAL LUIS ALBERTO	GRAL DAVILA 241 B 0	39006	SANTANDER	39 1996 012745583	01/96 06/96	233.677
07 280223808191	PARRA VAZQUEZ FERNANDO	JESUS DE MONASTERIO 12 4	39010	SANTANDER	39 1996 012805302	01/96 06/96	233.677
07 390029842914	PEREZ MADRAZO EMILIO MANUEL	GRAL DAVILA, 292-B-BAJO D 0	39010	SANTANDER	39 1996 012801864	03/96 03/96	38.946
07 280341679763	PIRIS PEREDA ALEJANDRO	MENENDEZ PELAYO 33	39005	SANTANDER	39 1996 013040021	03/96 03/96	34.619
07 390056063832	PUENTE SILVESTRE MARIA ANGE	RIO DE LA PILA 5 4 B	39003	SANTANDER	39 1996 012819547	01/96 01/96	38.946
07 390032394923	QUINTELA OBREGON MARIA CARM	JIMENEZ DIAZ 13-4 P 0	39007	SANTANDER	39 1996 012757711	01/96 01/96	38.946
07 390041392176	RECIO RODRIGUEZ JUAN ALFONS	G SAN LUIS 3 0	39012	SANTANDER	39 1996 012781151	01/96 06/96	233.677
07 390046638361	REVERT CALLEJA JOSE FRANC	SANTA CLARA, 12 5 DCHA 0	39001	SANTANDER	39 1996 012803884	01/96 06/96	233.677
07 390048261901	RINCON MOEDANO GONZALO	CALVO SOTELO 14	39002	SANTANDER	39 1996 012763872	01/96 06/96	233.677
07 390049916860	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA C	TRAV VALDERRAMA, 5 0	39010	SANTANDER	39 1996 012772865	03/96 05/96	77.892
07 390056121325	RUIZ AGUILAR TRINIDAD	P. GENERAL DAVILA 32 0	39005	SANTANDER	39 1996 013048913	03/96 06/96	138.475
07 090029314718	SAIZ CORRAL ISIDRO	STA TERESA JESUS 8 A IIZD 0	39003	SANTANDER	39 1996 013068010	05/95 05/96	27.228
07 390030622146	SEOANE PALAZUELOS LUIS MIGU	RUAMAYOR 11-3 0	39008	SANTANDER	39 1996 013036886	01/96 06/96	207.713
07 391001749165	SERRANO ARCE MARIA CRISTINA	NUUESTRA SRA DE BELEN 27 3 DCH	39011	SANTANDER	39 1996 012820153	02/96 06/96	194.731
07 390040571114	SOLANA PEREZ VICENTE	GRUPO SANTOS MARTIRES 1 0	39013	SANTANDER	39 1996 012829954	04/96 06/96	116.838
07 390019604663	TALAMILLO GOMEZ ABELARDO	FCO QUEVEDO 23 ENTLO DCHA 0	39001	SANTANDER	39 1996 013066390	04/95 03/96	20.304
07 290078443263	TORRIENTE CABEZAS JUAN CARL	GANDARA 14 IZ 3 D	39003	SANTANDER	39 1996 012832378	05/96 06/96	77.892
07 390047548141	UYBARRETA A NORMAN B	ALTA 3 IN DCH	39008	SANTANDER	39 1996 012802571	01/96 06/96	233.677
07 390042723605	VENERO HERRERO FEDERICO	AVICHE 0	39012	SANTANDER	39 1996 012742856	01/96 06/96	233.677

ADMINISTRACION: 04

Fecha: 30/06/97

REGIMEN: 08 R.E.MAR

TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. RECLAM. DEUDA	PERIODO	IMPORTE
10 39006370054	MARITIMA ANTARES S.A.	CASTILLA 1 1	39002	SANTANDER	39 1996 013183295	02/86 12/90	16.638.809

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Instituto Nacional de Empleo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace saber que por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Cantabria se ha iniciado expediente en procedimiento de reintegro de subvenciones otorgadas al amparo del Real Decreto 1.451/83, de 11 de mayo, por la contratación de trabajadores minusválidos a la siguiente empresa cuyos datos se relacionan:

Nombre: De don Manuel González Ceballos.

Cédula de identificación fiscal: 20.190.179-C.

Domicilio: Vía Cornelia, 15-1.º izquierda, 39001 Santander.

Fecha de contratación: 17 de junio de 1993.

Importe a devolver: 500.000 pesetas y 70 % de bonificación a la Seguridad Social.

Causa: Baja del trabajador antes de tres años.

Se le informa de su derecho a presentar las alegaciones, documentos o justificantes que estime convenientes en caso de disconformidad con lo anteriormente expuesto, concediéndosele un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, conforme a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92 anteriormente citada.

Santander, 2 de julio de 1997. — El director provincial del INEM, Raúl González Sánchez.

97/179145

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección Provincial en Cantabria

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (ex-

cepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por la interesada para notificaciones:

Titular: «Grúas y Transportes Banesa, S. L.».

Domicilio: Castillo de Simancas, 8, 28037 Madrid.

Expediente: S-6.775-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 23 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181193

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección Provincial en Cantabria

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Carlos Torre de Arriba.

Domicilio: Barrio la Peña, 1, Peñacastillo, 39012 Santander.

Expediente: S-5.959-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181150

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Dirección Provincial en Cantabria**  
**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Pedro Beitia Sertucha.

Domicilio: B. O. Sertucha Co. Inchausti, 48110 Gatica (Vizcaya).

Expediente: S-6.215-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181139

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Dirección Provincial en Cantabria**  
**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Roberto Gancedo Losada.

Domicilio: Cisneros, 65, 39007 Santander.

Expediente: S-6.161-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181113

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Dirección Provincial en Cantabria**  
**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Carlos Manuel Ruiz Torre.

Domicilio: Cuesta de la Atalaya, 5-3, 39001 Santander.

Expediente: S-6.019-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181074

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Dirección Provincial en Cantabria**  
**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Samuel Suárez Llana.

Domicilio: Alfonso Camín, 13-15, 4.º D, 33600 Mieres (Asturias).

Expediente: S-5.252-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181066

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Dirección Provincial en Cantabria**  
**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Francisco Javier Sordo Vega.

Domicilio: Pachín de Melas, 33212 Gijón (Asturias).

Expediente: S-6.605-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 23 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181084

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Dirección Provincial en Cantabria**  
**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Antonio Vicente Sánchez.

Domicilio: Peña Mazua, 3, 39608 Herrera de Camargo (Cantabria).

Expediente: S-5.261-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181070

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección Provincial en Cantabria

**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Carlos Gorricho Suárez.

Domicilio: María Josefa, 26-1-5, 33209 Gijón (Asturias).

Expediente: S-6.034-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181078

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección Provincial en Cantabria

**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Dionisio García Díaz.

Domicilio: Avenida de Bilbao, 37, 39608 Muriedas (Cantabria).

Expediente: S-5.988-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181072

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección Provincial en Cantabria

**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Rafael González de la Mora.

Domicilio: Vargas, 55-1º C, 39010 Santander.

Expediente: S-6.039-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181082

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección Provincial en Cantabria

**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Maximinjo Alonso Monasterioguren.

Domicilio: Zubieta, 15, 48903 Baracaldo (Vizcaya).

Expediente: S-5.277-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181019

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección Provincial en Cantabria

**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Martín Rodríguez García.

Domicilio: Alta, 46-A, Santander.

Expediente: S-5.055-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181055

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección Provincial en Cantabria

**EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Gerardo Campos Gutiérrez.

Domicilio: General Dávila, 94-4.º B, 39006 Santander.

Expediente: S-5.884-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 24 de junio de 1997. — El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/181057

**MINISTERIO DE DEFENSA****Subsecretaría de Defensa*****Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar******Centro de Reclutamiento de Cantabria***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1.107/93, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar.

— Lugar presentación: Acto. Capitán Arenas, calle Luis Ostáriz, s/n, Melilla.

— Fecha presentación: 19 de noviembre de 1997.

— Apellidos y nombre: Negueruela Recio, Julio.

Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1971.

Población de residencia (R) o inscripción (I): Santander

— Nombre padre: (R) don Francisco.

— Nombre madre: Doña Concepción.

Cantabria a 16 de julio de 1997. — El teniente coronel jefe, Juan Girón Llinas.

97/187364

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****Confederación Hidrográfica del Norte*****Comisaría de Aguas*****ANUNCIO**

E-A-39/03153.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado», del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 10 de julio de 1997 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña Isabel Cobo Pérez, la oportuna concesión para el aprovechamiento de 0,026 litros/segundo de agua del río Miera, sito en Liérganes, término municipal de Liérganes (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Santander. — El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

97/183684

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****Confederación Hidrográfica del Norte*****Comisaría de Aguas******Información pública***

E-A/39/03323.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Juan Carlos del Mazo García.

Domicilio: Calle Honduras, número 32, 39005, Santander.

DNI número: 13.718.534.

Nombre del río o corriente: Regato La Juntana.

Caudal solicitado: 0,08 litros/segundo.

Punto de emplazamiento: Liencres.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Destino: Riego.

***Breve descripción de las obras y finalidad***

Las obras consistirán en la captación de un caudal de 0,08 litros/segundo de agua a derivar del regato La Juntana en Liencres, para riego de una superficie de 1.800 metros cuadrados. La captación se hará por medio de una motobomba de 0,2 CV bombeando el agua por manguera de 3/4" a un

depósito de 4 metros cúbicos de capacidad desde el que se distribuirá al regadío que se efectuará por aspersión y goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Piélagos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, avenida de Calvo Sotelo, 6-A, 4.º derecha, 39071 Santander.

Santander, 16 de julio de 1997. — El secretario general, P. O., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

97/187183

**III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****1. Personal****AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 4 de julio de 1997, la modificación de la plantilla de personal, para la creación de una plaza de limpiadora como personal laboral y una plaza de personal eventual para el asesoramiento urbanístico, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones por los interesados. Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.3 del texto refundido de régimen local, en relación con los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Hermandad de Campoo de Suso a 14 de julio de 1997. — El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez.

97/184946

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

*Convocatoria para proveer, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de administrativo de Administración General con destino en el Servicio de Recaudación vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Piélagos*

**PRIMERA.**— Objeto de la Convocatoria.— Es objeto de la presente Convocatoria la provisión, en propiedad, por el Procedimiento de Oposición Libre, de una plaza de Administrativo de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General; Subescala: Administrativo; clasificada en el Grupo C; dotada con las retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Con destino a los Servicios de Recaudación y Hacienda de este Ayuntamiento.

Grupo: C, Ley 30/84.

Categoría: Administrativo.

**FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

— Funciones de trámite y colaboración con el resto de los servicios.

- De atención al público.
- Manejo de terminales informáticos y máquinas de escribir y calcular. Introducción de datos de la Contabilidad, realización de arqueos, operaciones aritméticas, liquidaciones de tributos, etc.
- Informes en materia de Recaudación.
- Realización de providencias de apremio y tramitación administrativa relacionada con la materia recaudatoria, manejo de padrones, diligencias, etc..
- Colaboración con el Area de Intervención y Tesorería.
- Manejo de fondos públicos y su control, gestión recaudatoria, embargos, depósitos y enajenación de bienes, etc..

**SEGUNDA.**— Condiciones de los aspirantes.— Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Estar comprendido, en la fecha de la convocatoria, entre los 18 y los 55 años de edad.
- c) No haber sido separado mediante Expediente Disciplinario del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Estar en posesión de la titulación de BUP, FP2 o equivalente, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

**TERCERA.**— Incompatibilidades del cargo.— Las comprendidas en los artículos 1. y siguientes de la Ley 53/1.984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**CUARTA.**— Instancias y admisión.— Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, acompañadas de:

- Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Cuenta Nº 2, del Ayuntamiento, en la Oficina Principal de Caja Cantabria, sita en esta localidad, la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.
- Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado ni expedientado y de no estar incurso en los supuestos de incapacidad

previstos en las Bases de este Proceso Selectivo.

**QUINTA.**— Admisión de los aspirantes.— Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el Boletín Oficial de Cantabria, y será expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1.992, para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas.

En dicha resolución se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios y la composición nominal del Tribunal Calificador.

**SEXTA.**— Tribunal Calificador.— El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante designado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- El Sr. Interventor municipal.

- El Concejal de Hacienda designado por el Pleno

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de Cantabria, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1.992.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la Oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo, en todo lo no previsto en estas Bases.

**SEPTIMA.**— Comienzo y desarrollo de las pruebas.— El primer ejercicio se anunciará en el Boletín Oficial de Cantabria, el día, hora y lugar en que habrá de realizarse. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación con una antelación de veinticuatro horas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se estará al sorteo correspondiente, o en su defecto por orden alfabético.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y

debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterios, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

El Tribunal podrá, en todo momento, requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad.

**OCTAVA.**— Ejercicios de la Oposición.— Los ejercicios de la Oposición serán los siguientes, de carácter obligatorio:

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar oralmente en un período máximo de 25 minutos dos temas extraídos al azar entre el temario del Anexo (un tema de la parte general y otro de la parte especial)

Segundo ejercicio:

Consistirá en la realización de un supuesto o supuestos prácticos, que proponga el Tribunal y relacionados con el contenido del programa que figura en el Anexo.

Tercer ejercicio:

Consistirá en la realización de un supuesto ó supuestos prácticos de carácter informático (utilización del procesador de textos, en especial WORDPERFECT, HOJAS DE CALCULO)

El Tribunal podrá establecer un diálogo y formular preguntas a los opositores, durante la realización de los ejercicios, sin sujeción a temario concreto y de materias afines o directamente relacionadas con la función a desempeñar, a efectos de aclarar conceptos y evaluar la madurez y conocimientos del examinando, durante un período máximo de quince minutos.

**NOVENA.**— Calificación de los ejercicios.— Los ejercicios obligatorios serán calificados hasta un máximo de diez puntos cada uno de ellos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de cero a diez para cada uno de los ejercicios.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio.

Las calificaciones extremas que otorguen los miembros del Tribunal cuando disten entre sí más de tres puntos serán rechazadas, apreciándose únicamente las restantes califica-

ciones entre las cuales se hayará la media aritmética.

El Tribunal de Selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de la plaza convocada.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación, al día siguiente de efectuarse éstas.

**DECIMA.**— Puntuación total y definitiva.— La calificación definitiva de la Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los cuatro ejercicios, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen, al menos, cinco puntos en cada uno de ellos, haciéndose igualmente pública en el Tablón de Edictos.

**UNDECIMA.**— Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.— Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevarán dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que proceda al nombramiento de los aspirantes propuestos como funcionarios de carrera de la Corporación.

Los aspirantes propuestos deberán presentar, dentro del plazo de 20 días naturales, los documentos acreditativos de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria. Si no lo hicieran dentro del plazo señalado, salvo causa de fuerza mayor, quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Los aspirantes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Los aspirantes propuestos que tuvieran la condición de funciones públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos acreditados ya en su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de quien dependen, acreditando su condición y demás circunstancias exigidas que consten en su expediente personal.

**DUODECIMA.**— Ley Reguladora de la Oposición.— El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta Oposición constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las Bases Regulatorias del mismo, que tienen consideración de Ley Reguladora de esta Convocatoria.

La presente Convocatoria y sus anexos se regirán por las disposiciones de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, Ley 7/85, de 2 de abril y disposiciones del R.D.L. 781/86, de 18 de abril,

R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y con carácter supletorio el R.D. 364/1.995, de 10 de marzo.

La presente Convocatoria, Bases y cuantos Actos Administrativos de ella se derivan y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazo establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 100.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la que se establecen las competencias de este Ayuntamiento en la selección de su personal propio, de acuerdo con las Reglas Básicas y Programas Mínimos determinados por la normativa del Estado, en concreto R.D. 896/1.991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y Programas Mínimos a que deben ajustarse los procesos de selección de los Funcionarios de Administración Local sin habilitación nacional. En su virtud se aprueba el siguiente Anexo como Temario para el presente Proceso Selectivo:

## A N E X O

### PARTE PRIMERA: TEMAS GENERALES.

TEMA 1.— Estructura y contenido de la Constitución española de 1.978. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del pueblo. Reforma de la Constitución.

TEMA 2.— La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo. Las cortes Generales: Organización, atribuciones y funcionamiento.

TEMA 3.— El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

TEMA 4.— El Poder Judicial en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. La Organización Judicial española: Organos y principales competencias. El Ministerio fiscal.

TEMA 5.— La Administración Central del Estado. La Administración Periférica del Estado.

TEMA 6.— Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía, en especial el de Cantabria. Asamblea Legislativa. El presidente y el Consejo de Gobierno.

TEMA 7.— Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley. El reglamento: Concepto, clases y límites.

TEMA 9.— El procedimiento administrativo: Concepto y clases. Su regulación actual. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. El silencio administrativo.

TEMA 10.— La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

TEMA 11.— Los recursos administrativos. Plazos. La jurisdicción contencioso administrativa.

TEMA 12.— La responsabilidad de la Administración. Procedimiento de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

TEMA 13.— La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

TEMA 14.— El Régimen Local Español: Principios Constitucionales y regulación actual. La Autonomía Local.

TEMA 15.— El Término Municipal. La población municipal. El empadronamiento.

TEMA 16.— La organización municipal. El Ayuntamiento: El Alcalde, el Pleno y la comisión de gobierno. Competencias de los Ayuntamientos.

TEMA 17.— La función pública local. La selección de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen disciplinario. Los delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.

TEMA 18.— Ordenanzas y Reglamentos Locales: Procedimiento de elaboración y aprobación. Los Bandos. Régimen de sesiones y acuerdos de los Organos Locales.

TEMA 19.— El Estatuto del Vecino. Información y participación ciudadana.

TEMA 20.— La forma de actividad de las Entidades Locales. La Intervención administrativa en la actividad privada. El régimen jurídico de las licencias.

### PARTE SEGUNDA. TEMAS ESPECIALES

TEMA 1.— Consideración de la actividad financiera. El Derecho Financiero, concepto. Los sujetos de la actividad financiera.

TEMA 2.— El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

**TEMA 3.**— Los ingresos públicos locales: conceptos y clases. Impuestos. Tasas y Precios públicos Locales. Contribuciones especiales.

**TEMA 4.**— Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

**TEMA 5.**— La Ley General Presupuestaria. Ley Reguladora de Haciendas Locales.

**TEMA 6.**— Las Ordenanzas fiscales. Los Presupuestos Locales.

**TEMA 7.**— Los Bienes de las Entidades Locales. Clases. El dominio Público Local. Bienes Patrimoniales locales.

**TEMA 8.**— El sistema tributario español. La recaudación de los tributos. Organos recaudadores.

**TEMA 9.**— La gestión recaudatoria. Concepto. Titularidad y posibles delegaciones. Períodos de recaudación.

**TEMA 10.**— Organos Recaudadores de las Entidades Locales. Organos de dirección. Organos de Recaudación. Entidades Colaboradoras.

**TEMA 11.**— Obligados al pago. De las deudas tributarias. De deudas de derecho público no tributarias. Domicilio.

**TEMA 12.**— Extinción de las deudas: pago o cumplimiento. Requisitos, medios, justificantes y garantías de pago.

**TEMA 13.**— Efectos del pago. Consecuencias de la falta de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

**TEMA 14.**— Otras formas de extinción de las deudas: prescripción, compensación, condonación e insolvencia.

**TEMA 15.**— La recaudación en período voluntario. Normas comunes. Reglas especiales para deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.

**TEMA 16.**— La recaudación en vía de apremio. Disposiciones Generales. Títulos para ejecución. Ingresos en el procedimiento de apremio.

**TEMA 17.**— Embargo de bienes. Depósito de bienes embargados. Enajenación de los bienes embargados. Costas del procedimiento.

**TEMA 18.**— Autoadjudicación de bienes. Finalización del expediente. Créditos incobrables. Utilización de los órganos Autonómicos o Estatales. Tercerías.

**TEMA 19.**— Ingreso del producto de recaudación. Responsabilidades, en especial el perjuicio de valores.

**TEMA 20.**— Otras Normas Generales. Reclamación en queja. Anuncios en los Boletines Oficiales. Auxilio de la autoridad. Valores desaparecidos.

97/187542

## 2. Subastas y concursos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la realización de las obras de adquisición de equipo analizador continuo en el manantial «Los Cuetos», en el término municipal, adjudicada a «Monagua, S. L.», se pone en conocimiento del público en general, de acuerdo con lo regulado en el artículo 364 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado, la devolución de la fianza depositada, en metálico, por importe de 177.712 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, párrafo segundo, del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», pueden presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 30 de julio de 1996.— El alcalde J. Antonio Velasco Pérez.

97/187108

### AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

#### Anuncio de licitación

Asunto: «Ampliación del cementerio municipal del Potrañés».

La Comisión de Gobierno, en sesión del día 26 de junio de 1997, aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de El Astillero. Número de registro: 01390089.
  - c) Número expediente: 26/97.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto «ampliación del cementerio municipal del Potrañés».
  - c) Lugar de entrega: Ayuntamiento de El Astillero.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Adjudicación por subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe: Nueve millones trescientas cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco (9.359.245) pesetas, IVA incluido.
5. Garantías:
 

Provisional: 2% del precio de licitación.  
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de El Astillero.
  - b) Domicilio: Calle San José, 10.
  - c) Localidad: 39610 El Astillero.
  - d) Teléfono: (942) 54.00.18.
  - e) Telefax: (942) 54.08.55.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se precisa clasificación.
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», hasta las catorce horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: En sobre cerrado, y en las condiciones que establece el artículo 80 de la LCAP.
- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de El Astillero, en la calle San José, 10, 39610 El Astillero.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la adjudicación (artículo 90 LCAP).
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de El Astillero. Calle San José, 10.
- b) Fecha: El día siguiente hábil, excluido sábado, del último señalado para la presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario. El Astillero a 7 de julio de 1997. — El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

97/188495

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia la siguiente licitación:

I. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal: Pieza de tierra sita en este término municipal, paraje denominado «Conchuga», polígono 6, parcela 18/19/29 del Catastro de Bienes de Naturaleza Rústica, actual, de cabida 18.202 metros cuadrados y que linda: Al Norte, parcela catastral número 18, y carretera; al Sur, Ayuntamiento (parcela número 28); al Este, carretera a Novales, y al Oeste, parcela catastral número 20 y resto 19.

II. Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 36.404 pesetas, equivalente al 2% del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

III. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 1.820.200 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

IV. Presentación de solicitudes de participación: En horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

IX. Modelo de solicitud de participación: El recogido en la cláusula séptima del pliego.

Ruiloba a 15 de julio de 1997. — La alcaldesa, Carmen Polidura Real.

97/188459

**AYUNTAMIENTO DE UDÍAS****Anuncio de subasta**

Ejecutando decreto de la Alcaldía, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante trece días naturales, se admiten proposiciones para la subasta de las obras de «cierre mixto en el recinto del complejo escolar-deportivo del barrio del Llano (Udías)».

Tipo de licitación: Dos millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y tres (2.666.933) pesetas a la baja.

Duración del contrato: Dos meses desde la fecha del replanteo.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el técnico director de las obras.

Garantía provisional: 53.339 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Udías durante las horas de oficina, es decir, de nueve a trece horas, y su apertura se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Udías.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., código postal... y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., como acredito por...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de «cierre mixto en el recinto del complejo escolar-deportivo del barrio del Llano (Udías)», en el precio de (en letra y número)..., IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico, pliego de condiciones administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha, firma y sello.

Udías, 10 de julio de 1997. — El alcalde presidente (ilegible).

97/184093

**3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal, se eleva a definitivo el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general del ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación con fecha 3 de junio de 1997 y que ofrece el siguiente detalle:

— Capítulo 1: Remuneraciones del personal. Consignación anterior, 1.747.023.438 pesetas. Consignación definitiva, 1.716.023.438 pesetas.

— Capítulo 2: Compra bienes corrientes y serv. Consignación anterior, 1.041.059.461 pesetas. Consignación definitiva, 1.041.059.461 pesetas.

— Capítulo 3: Intereses. Consignación anterior, 284.210.797 pesetas. Consignación definitiva, 264.210.797 pesetas.

— Capítulo 4: Transferencias corrientes. Consignación anterior, 208.200.000 pesetas. Consignación definitiva, 208.200.000 pesetas.

— Capítulo 6: Inversiones reales. Consignación anterior, 2.027.594.942 pesetas. Consignación definitiva, 2.067.694.942 pesetas.

— Capítulo 7: Transferencias de capital. Consignación anterior, 30.000.000 de pesetas. Consignación definitiva, 30.000.000 de pesetas.

— Capítulo 8: Activos financieros. Consignación anterior, 11.000.000 de pesetas. Consignación definitiva, 11.000.000 de pesetas.

— Capítulo 9: Pasivos financieros. Consignación anterior, 404.733.670 pesetas. Consignación definitiva, 415.633.670 pesetas.

**Recursos utilizados**

Anulaciones de créditos del propio presupuesto.

Torrelavega, 15 de julio de 1997. — La alcaldesa (ilegible).

97/187170

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1997, adoptó acuerdo, con carácter provisional, referido a la modificación de las tarifas del siguiente tributo:

Tasa de recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, el correspondiente expediente queda expuesto al público, en el departamento de Intervención por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarle y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anterior no se presentasen éstas, el acuerdo se elevará a definitivo.

En Castro Urdiales a 17 de julio de 1997. — El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

97/186454

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO****EDICTO**

Por decreto de Alcaldía de 14 de julio de 1997, han sido aprobados los padrones del precio público de abastecimiento de agua potable y tasas de recogida de basuras y alcantariado correspondientes al segundo trimestre de 1997.

El decreto fija el período voluntario de recaudación de los precios y tasas que se ponen al cobro del 20 de julio al 20 de agosto, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de «Caja Cantabria», presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario. Quienes no reciban dicha comunicación se podrán personar en la oficina de Recaudación Municipal, sita en la planta baja de la Casa Consistorial. Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo del 20%, así como los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Marina de Cudeyo a 14 de julio de 1997. — El alcalde, Miguel Bedia Bedia.

97/186445

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****EDICTO**

Por don Cipriano y don Francisco Javier Cianca Garrido se ha solicitado licencia municipal de obras, para bar-cafetería, en la calle Constitución de Muriedas.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 19 de junio de 1997. — El alcalde, Ángel Duque Herrera.

97/169266

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****EDICTO**

Por doña María Jesús Cagigas Gutiérrez (expediente 249/97), se ha solicitado licencia municipal de obras, para instalación de taller de automóviles y motocicletas en el polígono de Cros.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 3 de julio de 1997. — El alcalde, Ángel Duque Herrera.

97/178212

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****ANUNCIO**

La comunidad de propietarios de la calle Magallanes, número 23 solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia para la instalación de un ascensor con 10,50 CV de potencia a emplazar en la calle Magallanes, número 23.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 24 de junio de 1997. — El alcalde (ilegible).

97/185905

**AYUNTAMIENTO DE NOJA****EDICTO**

Por parte de doña Amaya Bus, se ha solicitado licencia de apertura de local destinado a cafetería-restaurante, en la avenida del Ris, número 61, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Noja a 15 de julio de 1997. — El alcalde (ilegible).

97/186373

**AYUNTAMIENTO DE CARTES****EDICTO**

Por don Luis Missiego Cayón en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de G. L. P., de 2.450 litros, enterrado, en el número 17 de Santiago de Cartes, en este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cartes, 29 de mayo de 1997. — El alcalde presidente, Antonio Quijada San Juan.

97/135971

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Por parte de «Central de Pinturas, S. A.» (rep. don Dionisio Hernández Álvarez), se ha solicitado licencia para la instalación de un local comercial de venta al por menor de artículos de pintura, sito en la calle Joaquín Cayón esquina calle Teodoro Calderón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 17 de julio de 1997.— La alcaldesa (ilegible).

97/187139

### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

#### EDICTO

Por doña Carmen Carrasco Tardío se solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de bocadillos, helados y bebidas, en el paseo M.<sup>a</sup> Española, Suances, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances, 14 de julio de 1997.— El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).

97/182442

### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

#### EDICTO

Por don Ángel Cuevas García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de GLP, en la calle Ceballos, número 53, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances, 23 de junio de 1997.— El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).

97/163513

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de doña Trinidad Campo Alonso, para la concesión de licencia de instalación de una actividad de pescadería, en calle José Antonio, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarle y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero a 12 de junio de 1997.— El alcalde, Miguel Ángel Garzón González.

97/154654

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Luis Miguel Fernández Peral, para la concesión de licencia de instalación de una actividad de «café-pub», en bajo sito en plaza El Orcón, número 2, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarle y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero a 27 de junio de 1997.— El alcalde, Miguel Ángel Garzón González.

97/167422

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

#### EDICTO

Por don Javier Fernández Bárcena se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación libre, en la localidad de Montecillo, perteneciente a este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Valderredible, 30 de junio de 1997.— El alcalde en funciones, Bernardo Lucio Peña.

97/171201

### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

#### EDICTO

«Telefónica Móviles, S. A.» ha solicitado licencia municipal para la instalación de un repetidor telefónico en una parcela ubicada en Cicero, sitio de Sorriba.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Bárcena de Cicero a 16 de junio de 1997.— El alcalde, Nicolás Ortiz Fernández.

97/160175

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en sesión ordinaria de Pleno del día 7 de julio de 1997, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización presentado por «Difebasa, Sociedad Limitada» para construcción de viviendas y locales en Anero.

Durante el plazo de quince días estará expuesto al público en Secretaría, a efectos de que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen procedentes, de acuerdo con el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Ribamontán al Monte, 10 de julio de 1997.— El alcalde, Roberto Aja Ruiz.

97/180725

**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 1997, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle, redactado por el arquitecto don Manuel Solana, «Asociados, S. L.», para la «Sociedad Anrubi, S. A.», con objeto de establecer alineaciones y rasante y ordenar el volumen resultante de las fincas comprendidas o limitadas por la plaza del Monte y calle de La Esperanza.

Contra la aprobación definitiva del citado estudio de detalle, podrá interponerse por los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 4 de julio de 1997. — El alcalde, Sabino Vadillo Amillategui.

97/174836

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente parcial de desafectación o cambio de afectación del dominio público y su transformación en el inventario de bienes de este Ayuntamiento, del edificio destinado a escuela y vivienda de maestros, en el pueblo de Barros, Los Corrales de Buelna, cuya descripción es la siguiente:

Linderos: Norte, con camino vecinal; Sur, con parcela número 28.273.02 perteneciente a doña Margarita de Colongues Arenzana; Este, con parcela número 28.273.02, y Oeste, con el resto del edificio de las escuelas situadas al Oeste.

Características de la parte del edificio a desafectar: Un aula y una vivienda adosada de planta baja y piso, con una superficie de construcción de 294 metros cuadrados.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente de desafectación se somete a información pública a efectos de que por los interesados se puedan presentar reclamaciones por el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta y observación, en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Si durante el plazo indicado se produjeran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación y de no producirse se entenderá aprobado definitivamente el expediente.

En Los Corrales de Buelna a 10 de julio de 1997. — El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

97/182398

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente parcial de desafectación o cambio de afectación del dominio público y su transformación en el inventario de bienes de este Ayuntamiento del edificio destinado a escuela y vivienda de maestros, en el pueblo de San Mateo, Los Corrales de Buelna, cuya descripción es la siguiente:

Linderos: Norte, con parcela número 29.187.01, del Ayuntamiento, bolera y arroyo Rebutas; Sur, con parcela número 29.187.03 perteneciente a don Pedro Vega Andrés; Este, con nueva carretera nacional 611, y Oeste, con el resto del edificio de las escuelas situadas al Oeste.

Características de la parte del edificio a desafectar: Anteriormente utilizado como aula y vivienda adosada de planta baja y piso, con una superficie de construcción de 147 metros cuadrados.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente de desafectación se somete a información pública a efectos de que por los interesados se puedan presentar reclamaciones por el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta y observación, en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Si durante el plazo indicado se produjeran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación y de no producirse se entenderá aprobado definitivamente el expediente.

En Los Corrales de Buelna a 10 de julio de 1997. — El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

97/182402

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA****EDICTO**

*Expediente número 309/95*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos por cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 309/95, ejecución de sentencia número 117/96, a instancia de don Gabino Abascal Ruiz y otros, contra don Felipe Abascal Ruiz, se hace saber por medio del presente, que se saca a la venta en públicas subastas por término de ocho días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada que al final se detallará, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 1 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce.

1º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos el 20% del tipo de la subasta.

3º Que los ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes reseñada o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, BBV, de esta ciudad, número de cuenta 386800064011796.

Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

7º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justificado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma posterior, se aprobará el remate.

8º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo si la adquisición o adjudicación practicada es en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

10. Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

11. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien embargado está sometido a anotación preventiva de embargo en el Depósito Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

#### Bien objeto de subastas

—Vehículo marca «Renault», modelo 5 GTL, matrícula S-8829-K. Valorado pericialmente en la suma de 50.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma al apremiado y público en general y demás personas interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de julio de 1997.—La secretaria (ilegible).

97/186146

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

##### *Expediente número 88/97*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos por desdido, seguidos en este Juzgado con el número 88/97, ejecución de sentencia número 108/97, a instancia de don Nicolás García García, contra «Cebrecos, S. L.», se hace saber por medio del presente, que se saca a la venta en públicas subastas por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada que al final se detallará, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 8 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce.

1º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos el 20% del tipo de la subasta.

3º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes reseñada o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, BBV, de esta ciudad, número de cuenta 386800064010897.

Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

7º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justificado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma posterior, se aprobará el remate.

8º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo si la adquisición o adjudicación practicada es en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

10. Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

11. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el domicilio de la empresa «Cebrecos, S. L.», calle Prosperidad, 7, Guarnizo.

#### Bienes objeto de subastas

—Mostrador frigorífico marca «Sadfe». Valorado pericialmente en 45.000 pesetas.

—Registradora marca «Casio 2102-ER». Valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

—Balanza electrónica digital 105, marca «Nixie». Valorada pericialmente en 40.000 pesetas.

—Amasadora marca «Fuerpla, S. L.». Valorada pericialmente en 60.000 pesetas.

—Embutidora marca «Fuerpla, S. L.». Valorada pericialmente en 50.000 pesetas.

—Cortadora sierra de huesos «Bizerra Sedano». Valorada pericialmente en 40.000 pesetas.

—Báscula automática «Dina». Valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

—Envolvedora «ARC Had Wrapper». Valorada pericialmente en 25.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la apremiada y público en general y demás personas interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de julio de 1997.— El secretario (ilegible).

97/186163

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 694/96*

Don Ignacio Mateos Espeso, juez sustituto de primera instancia número siete de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 694/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora Inmobiliaria Maliaño, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3870-0000-18-0694-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipos, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipos, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% de los tipos que sirvieron de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebraran el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subastas

1. Urbana número 94. Piso 4.º C, situado en la planta alta cuarta del portal 3 de un edificio sito en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, en la avenida de Cantabria,

sin número. Destinada a vivienda y con superficie construida aproximada de 87 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos, libro 292, folio 19, finca 33.937 e inscripción segunda. Tasada en 10.300.000 pesetas.

2. Urbana número 95. Piso 5.º C, situado en la planta alta cuarta del portal 3 de un edificio sito en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, en la avenida de Cantabria, sin número. Destinada a vivienda y con una superficie construida aproximada de 87 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos, libro 292, folio 20, finca 33.939 e inscripción segunda. Tasada en 10.300.000 pesetas.

3. Urbana número 96. Piso 6.º C, situado en la planta alta cuarta del portal 3 de un edificio sito en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, en la avenida de Cantabria, sin número. Destinada a vivienda y con una superficie construida aproximada de 87 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos, libro 292, folio 21, finca 33.941 e inscripción segunda. Tasada en 10.300.000 pesetas.

Santander a 9 de julio de 1997.— El juez sustituto, Ignacio Mateos Espeso.— El secretario (ilegible).

97/186296

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MEDIO CUDEYO

#### EDICTO

*Expediente número 71/97*

Doña María Elena Mercado Espinosa, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 71/97 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el procurador señor Marino Alejo contra don Luis García Prado y «Renault Leasing de España, S. A.», en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de octubre, a las trece horas; para la segunda el día 13 de noviembre, a las trece horas, y para la tercera, el día 11 de diciembre, a las trece horas, las que se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1.ª Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo, que será el mencionado en la escritura de constitución de la hipoteca. En la segunda subasta, el tipo será del 75 % de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Los licitadores, a excepción de la acreedora ejecutante, para tomar parte en las subastas, deberán consignar el 20 %, como mínimo, de las cantidades tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya» número 38460001871/97, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

3.ª Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 % de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

5.<sup>a</sup> Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

6.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

7.<sup>a</sup> El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa.

8.<sup>a</sup> Caso de que, por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

#### Bien objeto de subastas

En el pueblo de Ceceñas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, mies de Salguero, sitio o barrio de La Sierra y La Teja, de 2.837 metros 79 decímetros cuadrados, dentro de esta finca se hallan localizadas tres casas comunicadas interiormente entre sí compuestas de planta baja cada una, con piso y desván.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santoña, al libro 136, tomo 1.335, folio 159, finca 20.945 e inscripción segunda.

Valor del tipo: 8.315.000 pesetas.

Medio Cudeyo a 4 de julio de 1997.— La jueza, María Elena Mercado Espinosa.— La secretaria (ilegible).

97/184890

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

*Expediente número 70/97*

Don José Luis Chamorro Rodríguez, juez de primera instancia e instrucción número dos de Medio Cudeyo (Cantabria) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/97, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el procurador señor Aguilera San Miguel, contra don Juan Lavín Fernández y doña Rosario Ruiz Ruiz, vecinos de Vargas, barrio El Cruce, s/n, sobre reclamación de 1.925.845 pesetas, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por el tipo que se indica, el bien que al final se describe, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el próximo día 16 de octubre, a las once quince horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: El tipo del remate es de 4.400.000 pesetas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de remate, siendo para la tercera, el de la segunda.

Tercera: Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta: Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores

deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda, el próximo día 13 de noviembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del de la primera.

Y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el próximo día 11 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados. Caso de ser festivo algún día de los señalados, se celebrará la correspondiente subasta en el siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subastas

Urbana. En el pueblo de Vargas, término municipal de Puente Viesgo, sitio de La Magdalena, un terreno de cabida 605,73 metros cuadrados, separada del resto de la finca matriz por una pared de piedra perteneciente a la finca matriz. Linda: Norte, carretera Irún-La Coruña; Sur y Este, doña Concepción Salmón, de cuya finca está separada por pared propia de la colindante, y Oeste, finca 5.536 de don Juan Ruiz y don Juan Lavín.

Inscripción: Tomo 929, libro 76 de Puente Viesgo, folio 160, finca 8.100-N e inscripción segunda.

Tipo subasta: 4.400.000 pesetas.

Medio Cudeyo a 10 de julio de 1997.— El juez de primera instancia, José Luis Chamorro Rodríguez.— El secretario, Javier Fernández González.

97/187355

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

*Expediente número 6/97*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 6/97, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador don Fermín Bolado Gómez, para la ejecución de hipoteca constituida por don Carmelo Collado Valdés y doña Amelia Hoyuela Soto, se ha acordado sacar a públicas subastas la finca que a continuación se dirá.

La primera subasta se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 13 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 12.100.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte de la demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 7 de noviembre, sirviendo de tipo el 75 % de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20% del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

#### Finca objeto de subastas

—Vivienda doce. Piso segundo derecha C. Vivienda tipo dúplex dos sita en el pueblo de Cabezón de la Sal, El Concejero, de una superficie de 125 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de esta ciudad al tomo 858, libro 147, folio 212, finca 16.570 e inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 27 de junio de 1997.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

97/182235

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE VIZCAYA

#### EDICTO

##### *Cédula de citación*

*Expediente número 266/97*

Doña María Silva Goti, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Vizcaya,

Hago saber: Que en autos número 266/97, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Mejuto Pazos, contra Fondo de Garantía Salarial y «Construcciones y Pavimentos Neto, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Visto el orden de señalamiento de este Juzgado, se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Bilbao, Bombero Etxaniz, 1, el día 27 de octubre, a las doce treinta horas.

Y para que sirva de citación en legal forma a «Construcciones y Pavimentos Neto, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Bilbao a 16 de julio de 1997.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, María Silva Goti.

97/188603

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 204/97*

Por tenerlo así acordado su señoría ilustrísima magistrada del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en auto de fecha 3 de julio de 1997, dictado en los autos número 204/97, seguidos a instancia de doña Ana Salces Landeras, contra «Ives Rocher España, S. A.» y otro, en reclamación por cantidad.

Se hace saber: Que en la parte dispositiva del auto de desistimiento y archivo de fecha 3 de julio de los corrientes, dictado en autos número 204/97, decía así: «Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el pro-

cedimiento sin más trámite. Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social Número Uno en el término de tres días, contados a partir de la fecha de su notificación».

Y para que sirva de notificación en forma a doña Beatriz Fraile Tejedor, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente, en Santander a 4 de julio de 1997.—Firma ilegible.

97/184881

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 394/97*

Por tenerlo así acordado su señoría ilustrísima magistrada del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en auto de fecha 3 de julio de 1997, dictado en los autos número 394/97, seguidos a instancia de doña Ana María Salces Landeras, contra «Ives Rocher España, S. A.» y otra, en reclamación por cantidad.

Se hace saber: Que en la parte dispositiva del auto de desistimiento y archivo de fecha 3 de julio de los corrientes, dictado en autos número 394/97, decía así: «Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite. Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social Número Uno en el término de tres días, contados a partir de la fecha de su notificación».

Y para que sirva de notificación en forma a doña Beatriz Fraile Tejedor, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente, en Santander a 3 de julio de 1997.—Firma ilegible.

97/184862

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 1.047/96*

Doña María Victoria Alonso Asenjo, oficiala en funciones de secretaria en el Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 1.047/96, seguidos a instancia de doña Beatriz Sánchez Conde, contra don Rufino Junquera Fernández, en reclamación por cantidad se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Estimando la demanda formulada, condeno a don Rufino Junquera Fernández, contra doña Beatriz Sánchez Conde, la suma de 259.577 pesetas, más intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que ante la misma no cabe recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Rufino Junquera Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Santander a 14 de julio de 1997.—Firma ilegible.

97/186126

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 855/96*

Doña María Victoria Alonso Asenjo, oficiala en funciones de secretaria en el Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 855/96, seguidos a instancia de don Emilio López Gómez, contra «Solar y Diéguez Asociados, S. L.» y otros, en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Estimando en su integridad la demanda formulada, condeno solidariamente a «Inversiones Hosteleras de Cantabria, Sociedad Limitada» y «Solar y Diéguez Asociados, S. L.», a abonar al actor la suma reclamada de 122.499 pesetas, más intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que ante la misma no cabe recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Solar y Diéguez Asociados, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Santander a 11 de julio de 1997.—Firma ilegible.

97/186134

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

##### EDICTO

*Expediente número 937/96*

Doña María Victoria Alonso Asenjo, oficiala en funciones de secretaria en el Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 937/96 seguidos a instancia de don Juan Carlos Villanueva Rebanal, contra «Sogeid, S. A.» y «Ossa Servicios Informáticos, Sociedad Limitada», en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Que estimando la demanda formulada, condeno a la empresa «Ossa Servicios Informáticos, Sociedad Limitada» a abonar al actor la suma reclamada de 1.880.850 pesetas, absolviendo a «Sogeid, S. A.» de todos los pedimentos deducidos en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles de su derecho a interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo acreditar la demandada si recurriese que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya número 38670000650937/96, más otras 25.000 pesetas, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Y para que conste y sirva de notificación a las demandadas «Sogeid, S. A.» y «Ossa Servicios Informáticos, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 4 de julio de 1997.—Firma ilegible.

97/178824

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

##### EDICTO

*Expediente número 46/97*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 46/97, seguidos a instancias de doña Mercedes Rodríguez Martínez, contra «Stylo Hair Center, S. L.», en reclamación por cantidad, en los que con fecha 9 de julio de 1997 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimo la demanda formulada por doña Mercedes Rodríguez Martínez, contra la empresa «Stylo Hair Center, Sociedad Limitada» y condeno a ésta al abono de 209.796 pesetas por la deuda reclamada, más el 10% de interés por mora.

Esta sentencia es firme y no procede contra la misma recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a la empresa «Stylo Hair Center, S. L.», expido el presente, en Santander a 9 de julio de 1997.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

97/184102

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

##### EDICTO

*Expediente número 427/97*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 427/97, a instancia de doña María Teresa Ruiz Valle, contra don Arturo Bezanilla Diego, sobre despido, en los que con fecha 11 de junio de 1997, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimo la demanda formulada por doña María Teresa Ruiz Valle, contra la empresa cafetería «Los Robles», en la persona de su titular don Arturo Bezanilla Diego, y declaro improcedente el despido de la actora, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, así como a la inmediata readmisión de la actora, o a elección de aquélla, a que le abone una indemnización de 615.909 pesetas, y, en ambos casos, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, el día 6 de mayo de 1997, hasta la notificación de la sentencia, con el límite legal previsto. La opción deberá ejercitarse mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Esta sentencia no es firme, procediendo contra la misma recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de cinco días desde su notificación previa consignación, si recurriese la demandada, del importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 5462000065042797, más otra cantidad de 25.000 pesetas en ingreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia al demandado, don Arturo Bezanilla Diego, actualmente en paradero desconocido, expido el presente edicto, en Santander a 14 de junio de 1997.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

97/186188

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Expediente número 35/97*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos seguidos ante este Juzgado al número 35/97 a instancia de doña Carmen María Fernández Fraga, contra «Inversión Hostelera de Cantabria, Sociedad Limitada» y «Solar y Diéguez Asociado, Sociedad Limitada».

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Carmen María Fernández Fraga, frente a «Inversión Hostelera de Cantabria, S. L.» y «Solar y Diéguez Asociados, Sociedad Limitada» y siendo parte el FOGASA, condeno a estas empresas a abonar a la actora la cantidad de 325.202 pesetas por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquéllos al ser notificados. Las empresas deberán al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, denominada «depósitos y consignaciones» número 3876-0000-65-35/97, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constanding la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Inversión Hostelera de Cantabria, S. L.» que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 3 de julio de 1997.— El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

97/178420

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 300/97*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 300/97, seguidos a instancia de don Francisco José Castañeda Pernía y cuatro más, contra «Pacífico Abril Hnos., S. L.» y otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 4 de septiembre, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Pacífico Abril Hnos., Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 8 de julio de 1997.— El secretario (ilegible).

97/184109

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 337/97*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 337/97, seguidos a instancia de don Jesús de la Pinta Díaz, contra «Pacífico Abril Hermanos, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 16 de septiembre, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Pacífico Abril Hermanos, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 17 de julio de 1997.— El secretario (ilegible).

97/189798

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE SANTOÑA**

*Expediente número 29/97*

Don Carlos Cordero Lozano, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña y su partido,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 29/97 y de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia número 55/97.— En la villa de Santoña a 8 de julio de 1997. El señor don José María del Val Oliveri, juez sustituto del Juzgado de Instrucción Número Dos de la misma y su partido, ha visto las precedentes actuaciones del juicio de faltas número 29/97 seguidas ante este Juzgado a instancias del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, contra el denunciado don José Luis Martín Matas, resultando perjudicada doña María Belén Amor Larruscaín, ambos debidamente circunstanciados en autos, sobre estafa.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a don José Luis Martín Matas y a doña Sonia Fernández Bravo, con declaración de oficio de las costas si las hubiere. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial en el término de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado, don José María del Val Oliveri.

Y a fin de que sirva de notificación al denunciado don José Luis Martín Matas, expido y firmo la presente, en Santoña a 10 de julio de 1997.— El secretario, Carlos Cordero Lozano.

97/182259

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	PTA
Suscripción anual .....	16.154
Suscripción semestral .....	8.077
Suscripción trimestral .....	4.038
Número suelto del año en curso .....	115
Número suelto de años anteriores .....	170

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	387
d) Por plana entera .....	38.793

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958